



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1402-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2021

Señor Doctor  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor  
Luis Humberto Robles Pusda  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo. Por disposición del Concejal Fernando Morales, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, por medio del presente remito link de la documentación que contiene los aportes remitidos por parte de la comunidad mediante correo electrónico al texto del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)”* ; así como la sistematización de las intervenciones realizadas en las mesas de trabajo de socialización, llevadas a cabo en las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito.

**Link de la información:** <https://bit.ly/3eeyjPY>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)**

Copia:

Señor Abogado  
Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**Concejal Metropolitano**

Señorita Doctora  
Glenda Alexandra Allan Alegria  
**Secretaria de Comisión**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1402-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria	ga	SGCM	2021-04-17	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2021-04-17	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2021-04-17	



**OBSERVACIONES REMITIDAS POR LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS					
PÁRRAFO	No.	OBSERVACIONES ASAMBLEÍSTAS	CONSIDERACIÓN	SE ACOGE	
				SI	NO
No se presentan observaciones					

CONSIDERANDOS					
PÁRRAFO	No.	OBSERVACIONES ASAMBLEÍSTAS	CONSIDERACIÓN	SE ACOGE	
				SI	NO
No se presentan observaciones					

CAPÍTULO I: Objeto, principios, deberes del GAD municipal, derechos y deberes de la ciudadanía						OBSERVACIONES
ARTÍCULO	No.	OBSERVACIONES ASAMBLEÍSTAS	CONSIDERACIÓN	SE ACOGE		
				SI	NO	
Objeto	1	Se incorpora promover	pertinente	1		
Finalidad	2	Se incorpora deliberación pública para guardar armonía con el texto	pertinente	1		
	3	órganos autónomos de gobierno	pertinente	1		Sugerencia Henry Medrano / pendiente
	4	institucionalidad ciudadana	pertinente	1		
	5	planificación de la ciudad	la planificación de la ciudad se detalla en el articulado a continuación		1	
Principios	6	a los principios de la normativa nacional	se encuentra enmarcado en el ordenamiento jurídico vigente		1	Se incorpore: Interculturalidad, deliberación pública y transparencia
Obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	7	tendrá la obligación general de implementar un sistema de participación ciudadana y gobierno abierto	se acoge	1		
	8	Modificar el enfoque de Gobierno abierto, mas amplio y mas cercano a la ciudadanía	El enfoque de gobierno abierto ya se encuentra normado		1	
	9	gestión de la política pública y asuntos públicos, y control social	Se elimina esta redundancia	1		

Derechos	10	Tomar como referencia, Participar de manera constante en veedurías para control de fondos públicos, los cuales deben ser llevados mediante un sistema de contabilidad que brinde un fácil acceso que brinde información contable oportuna a través de medios tecnológicos a todos los ciudadanos	Constituye un criterio general		1	
	11	Incluir la palabra sostenible	pertinente	1		
	12	Incluir acceder a un plan de capacitación necesaria pertinente y técnica sobre la promoción de los ejercicios de participación ciudadana y control social	Se encuentra contemplado en el nuevo texto	1		
	13	la Constitución y la ley	Se encuentra contemplado en el nuevo texto	1		
Obligaciones	14	de manera honesta y transparente responsable	pertinente	1		

10 4

CAPITULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL						OBSERVACIONES
ARTÍCULO	No.	OBSERVACIONES ASAMBLEÍSTAS	CONSIDERACIÓN	SE ACOGE		
				SI	NO	
Rol ciudadano en la gobernanza del Distrito Metropolitano de Quito	1	Incluir el texto de hecho y de derecho	Se encuentra contemplado en el nuevo texto	1		
	2	Incluir el texto y de Comunas	Al incorporar las organizaciones de hecho y derecho no cabe una mayor especificación		1	Considerar la inclusión del término comunas y comunidades, en el texto del proyecto (especificación).
	3	El texto del artículo 20 de la ex 102 precisa de una mejor definición del SMPC e incluir el texto democracia participativa	Se mantiene el texto propuesto considerando que recoge todos los elementos requeridos en las observaciones		1	

- Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social	4	Omitir Estimular la participación ciudadana Incluir Participar	Se mantiene el texto propuesto considerando que recoge todos los elementos requeridos en las observaciones		1	
	5	5) Deliberación sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones	Se mantiene el texto propuesto considerando que recoge todos los elementos requeridos en las observaciones		1	
	6	protección de derechos	Se mantiene el texto propuesto considerando que recoge todos los elementos requeridos en las observaciones		1	
Financiamiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social	7	Que deberá ser consensado con los integrantes de máxima instancia de Participación Ciudadana	Existe un procedimiento normado que incluye diferentes procedimientos y fases		1	
	8	Y los integrantes de la máxima instancia de Participación Ciudadana	Existe un procedimiento normado que incluye diferentes procedimientos y fases		1	
Espacios ciudadanos para la participación	9	Los conceptos de las asambleas vecinales, barriales, comunales o cívicas son las mismas	Se encuentra contemplado en el nuevo texto	1		
	10	Por que no esta considerada en el texto la Asamblea Zonal, al ser una etapa muy importante entre el Municipio a través de sus Administraciones Zonales y la ciudadanía en donde es una etapa de deliberación y planificación en cada zonal.	La instancia zonal constituye un espacio de tipo institucional, no de tipo territorial legalmente reconocido, ésta es una de las innovaciones de la iniciativa legislativa.		1	Recomendación: mantener la asamblea zonal, de acuerdo a la observación realizada por los delegados de la Asamblea de Quito 2020. Espacios de participación establecidos en la Ant. Ord. 102.
Formas ancestrales de organización	11	que guarden armonía con el ordenamiento	Se encuentra normado en la Constitución		1	
	12	en la medida que estos sean aplicables	En función de las condiciones presentes		1	
De las Asambleas barriales y comunales	13	Deberá haber un artículo que de una definición a la Asamblea Barrial (Anexo Definición)	Se encuentra contemplado en el nuevo texto	1		

Naturaleza y Conformación	14	Debería Incluir un artículo acerca de la conformación de las Asambleas barriales o comunales y como se va a relacionar entre los actores en cada barrio	Se encuentra ampliamente detallado en este artículo	1		
	15	Incluir un artículo de conformación	Se encuentra contemplado en el artículo anterior	1		
Convocatoria	16	vecinales,	Se encuentra contemplado en el nuevo texto	1		
	17	No hay un mecanismo que hable de la convocatoria en cuanto a Asambleas nuevas	Se encuentra estipulado en la forma de organización	1		
Finalidades	18	Mantener los 4 representantes ya que en adelante en la Asamblea Parroquial se necesita 2 principales y 2 alternos	Pertinente	1		
De las Asambleas Parroquiales	19	En la conformación se mantenga el artículo 43 de la ex102	Se considera el artículo propuesto		1	
	20	Se debe mantener 4 representantes barriales y que se incluya 2 representante de las comunas	Pertinente	1		
	21	Eliminar el segundo párrafo	Es importante para la normativa propuesta	1		Revisar la inclusión de las autoridades de los GAD's en el articulado de las Asambleas Parroquiales.
Registro	22	Y este servirá para normar el ingreso de solicitud de obra de cada barrio canalizada a través de la asamblea barrial	Pertinente	1		
	23	Eliminar: se referirá, al criterio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	La intención es generar mecanismos de coordinación con las autoridades territoriales		1	
Atribuciones y ámbito de acción	24	Mantener los 10 representantes a la asamblea zonal con sus respectivos suplentes	Se ha definido en función del articulado anterior que refiere a la Asamblea Parroquial		1	Recomendación: mantener la asamblea zonal, de acuerdo a la observación realizada por los delegados de la Asamblea de Quito 2020. Espacios de participación establecidos en la Ant. Ord. 102.
	25	Parroquiales por todos los medios físicos y/o digitales existentes	Pertinente	1		

	Convocatoria y Funcionamiento	26	vecindarios	Se encuentra contemplado en el nuevo texto	1	
		27	Asambleas Zonales, articulado	Se ha definido en función del articulado anterior que refiere a la Asamblea Parroquial		1
	Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito	28	Definición de Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito	Contiene el enfoque planteado con una redacción diferente, cambio en la forma	1	
Conformación		29	eliminar la frase "a su delegado"	Pueden existir asuntos indelegables		1 Se sugiere eliminar la frase referente al delegado del Sr. Alcalde, considerando la importancia de esta instancia de participación ciudadana.
		30	Delegados de la asambleas zonales	Articulado en función de el paso directo de la Asamblea Parroquial a la Asamblea de DMQ		1
		31	Delegados de las comunas	Consideración en análisis	1	
		32	Eliminar los dos delegados de las parroquias urbanas y rurales	Se procura que exista representatividad de todas las parroquias en la Asamblea De Quito		1
		33	en casos excepcionales en ausencia del Alcalde quien presidirá es quien este subrogando las funciones de este	Texto para análisis		1
		34	Eliminar: entre quienes deberá estar al menos uno de los delegados del Concejo Metropolitano.	Es importante la presencia de al menos un delegado del Concejo dentro de la convocatoria		1 No se considere la obligatoriedad de la presencia de un Concejal para generar una convocatoria de la Asamblea de Quito.
Funciones		35	Incorporar en el numeral 5: así como también sobre las entidades adscritas y funcionarios de la gestión municipal;	Pertinente	1	
		36	En el numeral 10 eliminar diálogo e incorporar mesas de trabajo	Pertinente	1	
		37	Incorporar en el numeral 12 con sus debidas acreditaciones	No aporta significativamente al texto del numeral, puede ser considerado en el reglamento		1

	38	Incorporar numeral 13	No consta en el texto actual, no se tiene la intención de limitar la participación y/o representatividad de otros colectivos		1	Dentro de las funciones considerar la incorporación del numeral 13 propuesto por los delegados
Causales de remoción	39	Los Asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito	Pertinente	1		
	40	En el numeral 1: y acciones que vayan en desmedro	Pertinente	1		
	41	Precisiones de texto en el numeral 3	No cambian el sentido del articulado ni lo amplían	1		
	42	Numeral 4: eliminar comparecencia incluir inasistencia	Pertinente	1		
Comisiones Metropolitanas	43	Los Asambleístas Metropolitanos del Distrito Metropolitana	Pertinente	1		
	44	Varias precisiones a los numerales	texto reemplazado en función de observaciones recibidas de otras instancias, especifica con claridad las comisiones	1		Generar una comisión adicional de riesgos, desastres naturales dentro del articulado actual.
Consejo Metropolitano para la protección de derechos	45	Se incorpora en el artículo 66, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con	Texto eliminado en función de lo previsto en el Código Municipal	1		
Consejo de Planificación	46	Incorporar 1 Asambleísta Metropolitano por cada Zonal	No pertinente en función de la eliminación de las Asambleas Zonales		1	
Conformación	47	los representantes de las diferentes instancias de participación ciudadana	Ya se encuentra ampliamente contemplado los representantes, la incorporación de esta frase puede causar confusión		1	
Atribuciones	48	Incorporar en el numeral 6 asumir	Se mejora redacción en el nuevo texto	1		
De los mecanismos distritales para la participación ciudadana y control social	49	Se plantea mantener lo que estipula la Ex Ord. 102 en sus tres literales y sus art. 71,72,73, excepto la definición	El texto recoge la normativa ya existente en cuerpos legales de jerarquía superior		1	



Silla Vacía	50	En el caso de los representantes de la Asamblea de Quito tendrán acceso directo a ocupar la silla vacía previa la solicitud escrita del o los temas a tratar.	Existe normativa de ocupación de la silla vacía		1	
Rendición de cuentas	51	Se mantenga lo que manifiesta la ORD 102 en sus artículos 88, 89, 90. Manteniendo el segundo y tercer inciso del proyecto de modificación	El primer inciso es una definición general en función de la normativa vigente, no cambia el sentido		1	
Del Presupuesto Participativo	52	incorporara de acuerdo a las necesidades de cada sector	Se encuentra recogido el enfoque planteado en el nuevo texto	1		Revisar la observación y el enfoque de la propuesta actual
Procedimiento para la construcción del presupuesto participativo	53	El cual será al 10% del Presupuesto General del Municipio	SE encuentra normado en función del porcentaje		1	
	54	eliminar: y el aporte de la comunidad	Es importante evidenciar este aspecto en la obra pública		1	
	55	El monto de los presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% 70%	Establece el 60% con posibilidades de ser mayor en cada año	1		
	56	las necesidades de cada sector	Está sobreentendido en el texto		1	
	57	Eliminar el párrafo de parroquias rurales	Es importante la coordinación entre las diferentes instancias		1	Se busca que los GAD's impulsen sus propios mecanismos de participación ciudadana para que puedan ejercer mayor representatividad.
	58	Eliminar vecinal	ya corregido en el nuevo texto	1		

De la Cogestión	59	Sugerimos que se elimine este capítulo con todos sus artículos ya que atenta contra el principio de equidad e igualdad ante la ley, toda vez que en los sectores consolidados el presupuesto total es asumido por la municipalidad, y en los no consolidados creemos que no sería justo e inequitativo al querer ser un requisito que se participe con responsabilidad económica de la obra y no se podría generar discriminación con ningún sector del DMQ.	Se resolvió remitir para tratamiento e iniciativa del ejecutivo	1		
Gobierno digital	60	Incorporar toda la información deberá ser considerada de carácter público conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública	Pertinente	1		
	61	Eliminar las 4 últimas líneas del artículo	Pertinente	1		
Trámites telemáticos	62	Solicitar una aclaratoria a este artículo	Promover la implementación de tramitología telemática	1		
Democracia digital	63	Incorporar: respetando su derecho a la libre expresión	Pertinente	1		
De la formación	64	Incluir: principales y alternos	Pertinente	1		
	65	Incluir 70% de participación	Se precisa este artículo	1		Se considere los dos cursos dentro del primer trimestre
	66	Eliminar vecinales	Cambiado en el nuevo texto	1		
	67	Incluir: en horarios accesibles a la comunidad, sin que afecten a las jornadas laborales	Pertinente	1		
Del rol de las administraciones zonales y organismos municipales en la participación ciudadana	68	todas las formas de organización existentes en su jurisdicción sean de hecho o de derecho	Pertinente	1		
De la Secretaría de Participación Ciudadana	69	Incorporar: conjuntamente con los Delegados a la Asamblea de Quito;	Se considera la revisión por parte de la Comisión a fin de conocer el contenido y proceso respectivo		1	
	70	Eliminar vecinales	Previsto en el nuevo texto	1		

Prohibiciones y sanciones administrativas a los funcionarios municipales	71	Este articulado debe ser precisado a quien está dirigido	El texto es claro en función de a quien está dirigido		1	
Disposiciones Generales	72	Se elimine la tercera y Cuarta disposición	Pertinente	1		
	73	Se incorpore texto de cabildos	Se revisa un articulado específico	1		Análisis articulado de los Cabildos
Disposiciones Transitorias	74	Se elimine la segunda	Pertinente	1		

42

32

**TOTAL DE OBSERVACIONES PROCESADAS**  
**OBSERVACIONES ACOGIDAS**

**88**  
**51**  
**58% APROX.**

**NOTA: Se procesan adicionalmente, observaciones en cuanto a redacción y puntuación que no alteren el sentido del texto planteado.**

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO  
APORTES RECIBIDOS A TRAVÉS CORREO ELECTRÓNICO**

<b>No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>REMITENTE</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DETALLE</b>
1	10 DE MARZO 2021	JONATHAN JACOME	DELEGADO ASAMBLEA DE QUITO POR CALDERÓN	<a href="mailto:calderon@asambleadequito.com">calderon@asambleadequito.com</a>	DOCUMENTO 1 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES REALIZADAS SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO
2	11 DE MARZO 2021	Patricio Coba Alina Alvear David Córdor Fabián Mena Jefferson Sandoval Wilson Monge Paola Bone Lely Páez Mario Sarabia Melanie Vargas Yolanda Reina	DELGADOS A LA ASAMBLEA DE QUITO ZONA LA DELICIA	<a href="mailto:delegadoszonales@asambleadequito.com">delegadoszonales@asambleadequito.com</a>	DOCUMENTO 2 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES REALIZADAS SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO
3	12 DE MARZO 2021	BOLIVA JIMENEZ	COORDINADOR ASAMBLEA BARRIAL CONDOMINIOS EL INCA	<a href="mailto:bjimenezec@gmail.com">bjimenezec@gmail.com</a>	DOCUMENTO 3 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
4	12 DE MARZO 2021	CARLOS RAMIRO MALDONADO	DELEGADO ZONAL PARROQUIA LA ARGELIA	<a href="mailto:cmaldonado@alliance.k12.ec">cmaldonado@alliance.k12.ec</a>	DOCUMENTO 4 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES REALIZADAS SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO
5	12 DE MARZO 2021	CESAR HERRERA	PRESIDENTE GAD TABABELA	<a href="mailto:ce_he_pa57@hotmail.com">ce_he_pa57@hotmail.com</a>	DOCUMENTO 5 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
6	15 DE MARZO 2021	JUAN PABLO RODRIGUEZ	CIUDADANO	<a href="mailto:formador.geo.ess@gmail.com">formador.geo.ess@gmail.com</a>	DOCUMENTO 6 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES A UNA PARTE DEL PROYECTO
7	15 DE MARZO 2021	AMPAM KARAKRAS	SHUAR RESIDENTE EN QUITO - SOLANDA	<a href="mailto:akarakras@gmail.com">akarakras@gmail.com</a>	DOCUMENTO 7 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
8	17 DE MARZO 2021	GLADYS PIJAL	COORDINADORA DE LOS DELEGADOS DE LA ASAMBLEA DE QUITO ZONA EUGENIO ESPEJO	<a href="mailto:eugenioespejo@asambleadequito.com">eugenioespejo@asambleadequito.com</a>	DOCUMENTO 8 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES REALIZADAS SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO
9	17 DE MARZO 2021	GLADYS PIJAL FAUSTO OVIEDO FAUSTO CHILUIZA YOLANDA REINADO ERNESTO FONSECA ALICIA HIDALGO NELLY MONICA MURILLO WILLIAM ROMERO CARLOS FONSECA MARITZA CAMPOVERDE FRANCISCO UMATAMBO	DELEGADO ZONALES Y COMUNAS A LA ASAMBLEA DE QUITO	<a href="mailto:delgadoszonales@asambleadequito.com">delgadoszonales@asambleadequito.com</a>	DOCUMENTO 9 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES REALIZADAS SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO
10	18 DE MARZO 2021	RAFAEL UNDA	BARRIO LA GRANJA CONOCOTO	<a href="mailto:ralejunda@gmail.com">ralejunda@gmail.com</a>	DOCUMENTO 10 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES REALIZADAS SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO REMITIDOS CONCEJAL LUIS ROBLES
11	22 DE MARZO DE 2021	ROBERTO ALDAS	COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO SAN JOSE LA SALLE DE CONOCOTO	<a href="mailto:robertoaldas@hotmail.com">robertoaldas@hotmail.com</a>	DOCUMENTO 11 CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS, REMITIDOS CONCEJAL LUIS ROBLES

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

Socialización del Texto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102) en las Administraciones Zonales

### SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES CIUDADANAS

#### 1. DATOS GENERALES:

**Administración Zonal** : LA DELICIA  
**Lugar de la socialización** : LA DELICIA  
**Fecha** : Jueves, 04 de marzo de 2021  
**Hora** : 09:30

#### 2. ASISTENTES

**En forma presencial** : 24 personas  
**A través de Zoom** : 127 personas

#### 3. INTERVENCIONES

**Total de intervenciones reunión presencial** : 5  
**Total de intervenciones vía zoom** : 10

Minuto de intervención	Forma de intervención	Nombre y Apellido	Barrio / Organización	Intervención realizada (transcripción textual de la parte sustancial de la intervención)	Observaciones
00:29:47	Presencial	Fernando Lugmaña Cabascango	Representante de la Comuna de Carcelén Mitad del Mundo / Quito - Cara	(...) Escuchado muy atento y el leído la propuesta en uno de los párrafos habla digamos de los espacios ciudadanos para la participación y de alguna manera las asambleas barriales y comunales pero los pueblos y las comunidades por ser parte y constar en la constitución en el artículo 167 las comunidades deben tener un trato especial y no debemos de estar en el mismo nivel de un barrio Por qué es lo que pasa cuando nos ponen Al mismo nivel de un barrio. (...) Las comunidades están conformadas por Barrios y	LAS COMUNAS NO DEBEN SER TRATADAS COMO UN BARRIO PORQUE LAS COMUNIDADES SON

				<p>tenemos un plan para nuestra comunidad tenemos un sueño para nuestro espacio. (...) No queremos que nos den diseñando vamos a tener el derecho de recibir el espacio donde queremos que nuestros hijos vivan gracias compañero Fernando y le tomó la palabra y queremos que nos visite.</p>	<p>CONFORMADAS POR BARRIOS / NO QUEREMOS QUE NOS DEN DISEÑANDO NUESTROS ESPACIOS NOSTROS QUEREMOS SER DUEÑOS DE NUESTROS ESPACIOS.</p>
00:40:33	Presencial	Pablo Coba	<p>Presidente del barrio 29 de Abril y Asambleísta de Quito</p>	<p>(...). Gracias Fernando Gracias María Eugenia soy Pablo coba presidente el barrio 29 de abril y asambleísta de Quito, (...) Si nosotros no tenemos poder de decisión como asamblea de Quito Lamentablemente lo único que hacemos Es llenar el espacio de participación sin poder de decisión, ese es uno de los puntos fundamentales que se deben trabajar en donde los asambleístas y cualquier otro ciudadano puedan pelear ese vínculo en el cual sus apreciaciones sean los aportes que se deben tomar en cuenta por los concejales y el Alcalde y deben ser vinculantes (...) Cómo comisión de la participación de la asamblea de Quito que no es de la asamblea de Quito sino de los asambleístas porque el alcalde sólo convocados veces al año estamos en desacuerdo porque en el país pide menos asambleístas nosotros estamos incrementando deberíamos tener sólo 65 asambleístas y punto, la asamblea debe tener la obligación de dos reuniones mensuales más 4 reuniones asamblea de asamblea de Quito estamos hablando de que son 28 reuniones por lo tanto en uno de los acápite cuando no sé si está a dos o</p>	<p>EL NÚMERO DE ASAMBLEÍSTAS / LA PARTICIPACIÓN VA A SER UNA CARGA MUY ALTA EN LA VINCULACIÓN Y LA REMUNERACIÓN / TAMBIÉN DIFERENCIAR LAS NECESIDADES DE LAS PARROQUIAS RURALES COMO</p>

				<p>tres reuniones pero también va haber una carga muy alta de trabajo, entonces hay que revisar al respecto de la remuneración que es de vital importancia (...) las parroquias urbanas deben ser tratadas diferente a las parroquias rurales, En las parroquias rurales tenemos del municipio de Quito tengo del Consejo Provincial tenemos otro tipo de situaciones que apoyan de forma amplia en otros espacios mientras de las urbanas sólo dependemos del municipio de Quito por lo tanto hay que saber reconocer que este tipo de situación geográfica debe ser organizado de forma diferente por el municipio de Quito porque los urbanos no estemos dependiendo única y exclusivamente del municipio de Quito para la organización de la participación ciudadana (...) los puntos importantes más analizados son la vinculación el número de asambleístas nuestra participación va a ser una carga muy alta y él también diferenciar las necesidades de las parroquias Rurales como las parroquias urbano todos los ciudadanos a nivel de constitución no tenemos y no debemos ser discriminados por más cercanos y lejanos que vivamos en este sentido todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos los derechos únicos hijos de todos y nadie es más ni nadie es menos.</p>	<p>LAS PARROQUIAS URBANAS</p>
00:43:09	Presencial	COMPAÑERA NO INDICA SU NOMBRE	Dirigente Barrial	<p>Concretamente estamos tratando de hacer la reforma a la ordenanza 102 y yo quiero irme un poco hacia la parte de estructura de organización de lo que es la base de este tipo de asambleas Entonces nosotros tenemos como Punto de partida como organización básica la asamblea barrial la asamblea parroquial luego tenemos la asamblea zonal y luego tenemos de asamblea de Quito, en esta ordenanza se habla de que los representantes a esta asamblea tendrán una vigencia de un año Entonces esta vigencia no deja hacer viable esta gestión porque una directiva que dura un año estamos recién hoy haciendo los presupuestos para el 2022 y se llega a acuerdos para</p>	<p>QUE EL TIEMPO DE GESTIÓN SEA DE DOS AÑOS</p>

				<p>ver qué obra se va a ser el siguiente año y cuando ya se hace la obra ya se pierde la gestión en ese sentido lo que yo quiero proponer Es que para la asamblea barrial, que las asambleas sean de dos años y que se pongan suplentes para la gestión porque es una gestión patriótica muchas de las veces no se tiene tiempo</p>	
00:46:40	Presencial	Henry Medrano	Delegado a la Asamblea de Quito	<p>(...). Es un gusto saber que el año anterior veníamos trabajando y así mismo el año anterior con el resto de asambleístas que entramos en funciones en ese tema y nosotros entregamos algunas recomendaciones y en su mayoría fueron acogidas pero también hay aportes que lamentablemente no fueron tomados en cuenta y creemos que deberían tomarse en cuenta porque los gobiernos autónomos parroquiales en este tipo de ordenanza están siendo obligados que sean parte de la asamblea, más bien es más bien es los gobiernos autónomos parroquiales quienes deberían promover la participación ciudadana, entonces eso es lo que nos deja un poquito preocupados porque se les tomó importancia y no deben obligarles a los gobiernos parroquiales hacer algo que no quieran hacerlo con su voluntad y también otras observaciones (...) por ejemplo en la decisión de la asamblea de Quito dice que tendrá un carácter y más bien debería ser un rol vinculante y de decisión porque si solamente le ponemos como carácter, no vamos a tener un espacio de decisión que es lo que nosotros representamos en la asamblea (...), la máxima instancia de decisión en la asamblea y en la política pública eso también es algo de lo que habíamos dicho, otra cosa que nosotros manifestamos es que el alcaldes es el único que podía convocar a la asamblea de Quito y quine dirige, y está dejando la posibilidad de que sea el alcalde o su representante y no debería ser así porque el alcalde no debería delegar a nadie puede ser alguien que se subroga como el Vicealcalde, pero no puede ser un delegado el que el alcalde decida, el tema de las</p>	<p>FALTA ACOGER ALGUNAS OBSERVACIONES DE LOS ASAMBLEISTAS DEL AÑO ANTERIOR / EL ALCALDE NO DEBE DELEGAR A NADIE DEBE SER SU SUBROGANTE EL QUE PRESIDIA LA ASAMBLEA / NO SE DEBE PONER DE FORMA OBLIGATORIA A LOS GAD PARROQUIALES COMO PARTE DE LA ASAMBLEA DE QUITO Y DEBEN SE RELLOS LOQ UE</p>



				asambleístas parroquiales que de alguna manera están ampliando más a las 65 parroquias del distrito Metropolitano de Quito pero se esta cerrando a los asambleístas zonales que de alguna manera eran quienes son los representantes directos a la Asamblea de Quito.	GENEREN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN / LA ASAMBLEA DE QUITO DEBE TENER PODER DE DECISIÓN VINCULANTE.
00:52:00	Zoom	Elizabeth Zeas	Dirigente de Club La Mar	No hace aportes a la ordenanza...No es posible que nos obliga a comprar un árbol de \$15, (...) el municipio de le pasa por escrito que el árbol debe tener una altura de 2 metros grueso y frondoso lindo pero qué más me gustaría que mi bendición tenga árboles de área de espacios de áreas verdes con árboles de 2 metros pero el bolsillo de los ciudadanos no alcancé.	NO TIENE APORTES PARA LA ORDENANZA / NO ESTA DE ACUERDO QUE SE COBREN 15 DOLARES POR UN ARBOL QUE LE VENDE EL MUNICIPIO
00:56:15	Zoom	Gabriela Vacacela	No es representante de ningún barrio	(...). Es importante que se considere los mecanismos de la elección de las asambleas hay una infinidad de organizaciones históricas que ya han perdido su representatividad y a veces son con mucho respeto a muchos compañeros Yo sé que a mí no me conocen pero yo sí les he visto forman parte histórica de las organizaciones pero no habido un relevo o una integridad que se ha integrado de manera más general entonces yo lo que le recomendaba y me parecería importantísimo que en la ordenanza también se incluya aunque sea de manera general el mecanismo de elección de los	DEBE CONSIDERARSE UN MECANISMO REAL PARA ELECCION DE LOS ASAMBLEISTAS / SOLO SOY MORADORA ME REPRESENTO A MI

				asambleístas más real, se considere a personas como yo que somos moradores de una zona para poder formar y hacer parte de estas asambleas.	MISMO, PERO DEBE HABER UN MECANISMO PARA SER PARTE DE LAS ASAMBLEAS
01:06:04	Zoom	Adriana Cárdenas	No es representante de ningún barrio / moradora de San Antonio	La asamblea no debería estar integrada por muchas personas porque es difícil que se pongan de acuerdo como ya hemos pasado como ejemplo la asamblea nacional (...) Que nos tomen en cuenta las personas que no son los dirigentes pero que queremos hacer algo por nuestro sector	DEBE HABER UN MECANISMO PARA SER PARTE DE LAS ASAMBLEAS A QUINES NO SOMOS REEPRESENTANTES DE ALGUN BARRIO
01:09:02	Zoom	Juan Remache	Dirigente de Santa Ana Singuna	Un poco confundido en ese tema no porque como no estás de acuerdo al ordenanza que dice que se debe hacer una asamblea barrial veamos una asamblea barrial para tener y luchar y tener voz y voto en un presupuesto participativo ahora, mi pregunta es ésta Yo no tengo asamblea barrial en mi barrio yo tengo un comité pro-mejoras del barrio Santa Ana entonces yo de mi parte no sé adónde quedamos nosotros como directivos si somos de parte de un comité y no somos partes de una de una asamblea barrial eso sería la una pregunta la otra pregunta sería yo como como comité pro-mejoras para poder legalizar mi directiva necesito muchas muchos papeles que yo no le no le no lo veo tan necesario como me dice el MIDUVI, sería importante que nos ayuden a legalizar las directivas de los Comités Pro-mejoras.	LOS COMITES PROMEJORAS DEBEN SER PARTE DE LAS ASAMBLEAS DE QUITO
01:16:35	Zoom	Javier Alvarado	Asociación de barrios El Condado	(...). tengo algunos criterios y expectativas de acuerdo hasta nueva ordenanza y era de que ayude a mejorar la acción y la interacción entre las bases canalizando de mejor manera de la energía que tienen los barrios de participación siempre desde que se empezó la ordenanza 102 ha generado	DEBE INCLUIRSE EN LOS CONSIDERANDOS EL ARTICULO 308

			<p>problemas de liderazgo en el interior entre los comités pro-mejoras, que son quiénes tienen ya su propia asamblea barrial porqué la asamblea barrial es la que elige los directivos del comité pro-mejoras y por otro lado las asambleas barriales por medio las ordenanzas, entonces tenemos dos organizaciones que están reconociendo en el mismo barrio y crean conflictos en el mismo barrio y yo no veo que en esta ordenanza se esté corrigiendo sus problemas los comités promejoras están reconocidos por el MIDUVI tienen personería jurídica, en los barrios no debe montarse una asamblea barrial porque los barrios ya existe una organización con los mismos objetivos que del comité promejoras y no veo que se haya trabajado ese tema en esta ordenanza me parece también que en los considerandos se habla del cottage de los artículos 306 y 308 pero no se habla del 307 que indica también de los consejos barriales, dónde quedan por ejemplo las cooperativas de vivienda que también tiene su propia directiva estas organizaciones de control social deberían ser armonizadas porque donde hay una Cooperativa de vivienda donde hay un comité promejoras y esté vigente su directiva y yo creo que no se debe promover asambleas barriales si no se debe reconocer las asambleas de la cooperativa o del comité promejoras entonces yo tenía expectativas cuando habíamos discutido esto para poder organizar yo tengo un comité pro-mejoras y tengo elegido esta directiva el municipio debe reconocer en este Barrio comité promejoras o a la cooperativa y ese es un poco mi criterio respecto a la ordenanza 102 y la otra cuestión la autonomía en la asamblea barrial en Asamblea parroquial debe haber mayor autonomía de convocatoria porque dice a iniciativa del administrador zonal y si se elige un comité directivo de la parroquia de haber autonomía en la convocatoria.</p>	<p>DEL COOTAD / EN  LOS BARRIOS  DONDE HAYA  DIFRECTIVAS DE  COMITES  PROMEJORAS O  COPERATIVAS DE  VIVIENDA EL  MUNICIPIO DEBE  RECONOCER A  ESTAS DIRECTIVAS  Y NO PERMITIR  OTRA ASAMBLEA  QUE GENERA  CONFLICTO EN EL  LIDERAZGO DE  CADA BARRIO</p>
--	--	--	---	--

	Zoom / texto	Vinicio Roldan		Sería conveniente que nos puedan compartir por correo a todos los dirigentes que estaríamos interesados en revisar la propuesta a más detalle, y compartir nuestros puntos de vista	
	Zoom / texto	Jorge Rosero		Respetando la exposición del compañero de la Comunidad, y sin perder nuestras tradiciones y culturas ancestrales, deben considerarse integrarse todas sus peticiones dentro de la Planificación Urbana del Distrito Metropolitano de Quito. Las comunidades no deben separarse e integrarse en la lucha común de todo el Cantón Quito. De acuerdo que nos remitan el borrador para que hasta la fecha indicada podamos remitir nuestros comentarios como Comités Barriales	
	Zoom / texto	Adriana Cárdenas		mil disculpas es mi opinión personal no sería bueno ni sano que estos espacios creados para mejorar nuestra ciudad y sus alrededores se conviertan en una sucursal de la decadente Asamblea Nacional	
	Zoom / texto	Gabriela		en estos tiempos con problemas de representatividad en todo el mundo... es importante conocer cómo se plantea la elección de asambleístas barriales	
	Zoom / texto	Gloria Chuquimarca		Así es se propuso duración de dos años para los asambleístas, que se tomen en cuenta estos valiosos aportes de los ciudadanos, están en la propuestas que ya se presentaron.	
	Zoom / texto	Paul Vásquez		Totalmente de acuerdo sobre el tema de las parroquias rurales, pero sin quitar la dirección del Municipio... Y sobre el tema de asambleístas, hay que analizar la carga de trabajo, responsabilidad, funciones, etc., para poder establecer con coherencia el número de	

				asambleístas y el valor real que debe ganar, no al ojo, sino con estudio técnico... No debemos estigmatizar...	
	Zoom / texto	Julio Mejía		Sobre el tema de la elección de los asambleístas y representantes de los Gobiernos Parroquiales Rurales, se debe dejar la facultad de designar en las parroquias a través de una asamblea parroquial convocada por la Junta Parroquial, para así tener unos representantes que realmente trabajen de la mano con las autoridades parroquiales, puesto que hemos tenido enfrentamientos con los asambleístas ya que vino el municipio de Quito y nombro ellos a personas que muchas veces ni les conocemos y que jamás han asistido ni siquiera a las asambleas que se convoca en su parroquia, pero que aparecen como los que saben las necesidades de los diferentes barrios de la parroquia y no es así, la persona que sabe las necesidades de los barrios es las autoridades de los Gobiernos Parroquiales, y es la que recibe las necesidades de la población, es por eso que es importante que estos representantes en calidad de asambleístas sean nombrados por los Gobiernos Parroquiales Rurales.	
	Zoom / texto	Lucia Jadán		Buenos días, mi nombre es Lucia Jadán presidenta del comité pro mejoras barrio La Leticia, mi saludo a toda las autoridades y muchas gracias por permitirnos exponer toda nuestra inquietud, quisiera saber con la nueva ordenanza 102, será que con esta ordenanza nosotros podemos ya hacer sellar nuestro plano que es lo único que nos impide para poder gestionar los servicios básicos ya que somos un barrios de 20 años y sin servicios básicos, por otra parte quisiera que el GAD	

			<p>parroquial de Nono, la señora presidenta nos ayude respondiendo al pedido que yo como presidenta lo he hecho y no hemos tenido una respuesta de parte del GAD y de esa manera nos hemos sentido marginados por que no ha habido la debida comunicación con la señora presidenta, ruego de manera por favor nos ayuden para así poder llegar a un dialogo, muchas gracias por la atención prestada.</p>	
	Zoom / texto	Diego Alarcón - Gad Pomasqui	<p>Es importante que la Legalización de los Barrios sirva para el establecimiento del registro de los mismos tanto en los GADS Rurales como Administraciones Zonales, pero esta acción es competencia del Municipio, los GADS Rurales sabemos que barrios tenemos y acuden con sus necesidades de obra pública, la misma que no puede ser realiza por cuanto no está legalizado el barrio.</p>	
	Zoom / texto	Naomi Hirose	<p>Seria bueno que la ciudadanía a través de sus organizaciones barriales, además de participar en la planificación y toma de decisiones, también participe en la contratación y fiscalización de las obras, ya que se aprueba una obra en la asamblea barrial y la Administración Zonal contrata lo que quiere y no en lo que se aprobó además de que las obras no se realizan conforme lo contratado. y no son terminadas conforme el contrato.</p>	

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

Socialización del Texto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102) en las Administraciones Zonales

### SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES CIUDADANAS

#### 1. DATOS GENERALES:

**Administración Zonal** : CALDERON  
**Lugar de la socialización** : CALDERON  
**Fecha** : Viernes, 05 de marzo de 2021  
**Hora** : 09:30

#### 2. ASISTENTES

**En forma presencial** : 12 personas  
**A través de Zoom** : 44 personas

#### 3. INTERVENCIONES

**Total de intervenciones reunión presencial** : 19  
**Total de intervenciones vía zoom** : 2

Minuto de intervención	Forma de intervención	Nombre y Apellido	Barrio / Organización	Intervención realizada (transcripción textual de la parte sustancial de la intervención)	Observaciones
01:03:47	Presencial	Jhonatan Jacome	Delegado de la asamblea de Quito Del periodo 2021	Felicitar por la gestión emprendida por los señores concejales que están impulsando esta ordenanza, pide tener más participación dentro del Municipio de Quito, nosotros el día lunes nos reuniremos con dirigentes para tratar sobre esta ordenanza, ¿la pregunta es señor concejal cuando esta ordenanza se lanza a primer y segundo debate para su aprobación? Ya que es importante y urgente por el periodo que no se alcanzan hacer nada y pido señor concejal que sea aprobada	NINGUNA

				antes que se termine el periodo de los assembleístas ya que en un año no se alcanza hacer nada, y tiene nuestro total respaldo felicitaciones.	
01:05:33	Presencial	Miguel Alian	Dirigente del barrio jardines del norte de San José de Moran	(...) En el párrafo I de las asambleas barriales comunales Artículo 20 naturaleza y conformación se habla en forma general que las asambleas barriales y comunales y con desesperación toma la decisión de la sociedad civil pero aquí no se toma en cuenta y una convocatoria que dice que se lo hace a través del directivo, tiene que especificarse el directivo legalmente reconocido por la instancia legal que sería el dirigente de un comité barrial Porque si dejamos muy abierto esta situación definitivamente se creara un problema en sus barrios de la comunidad sentido directiva y presentarse y nos puede crear un conflicto entre la organización legalmente constituida y una organización que seguramente te va a ser elegida en el comité Yo quisiera que se especifique claramente en esta parte indicando que se reconoce a las directivas de los comités legalmente constituidos y sea ellos los que convoquen a las asambleas barriales.	SE REFIERE A LAS DIRECTIVAS DE DERECHO QUE DEBEN TENER MAYOR IMPORTANCIA QUE LAS DE HECHOS Y QUE NO SE CREE EL CONFLICTO ENTRE LAS ORGANIZACIONES
01:10:09	Presencial	Edgar Quisilema	Dirigente Barrial	(...) Muy buenos días señor concejal, señores concejales, señorita Administradora señores funcionarios, compañeros dirigentes, una sola pregunta aquí dice eliminado asambleas zonales, esto del grupo que se conformaba para obtener obras y tener más votos en la priorización de obras, es de esto que dice aquí eliminado porque años anteriores nos tocaba coger unas 30 personas y ahí está cada coordinador de un secretario y ellos de las tres personas nos tocaba ir a las a la priorización de obras y teníamos que tener mayoría de votos para obtener una obra, no sé si estoy en esto y no sé estoy bien esto es otra que dice aquí eliminado pero asambleas zonales bueno (...)A la comisión y también no estamos en el tema pero yo quisiera que ustedes sigan impulsando en la regularización de los barrios hay muchos barrios que están quedados, yo sí les pido a los tres concejales que nos ayuden porque hay barrios de aquí en la parroquia de Calderón que estamos años años sin poder legalizar años y yo sí les pido de favor que nos	REALIZA UNA PREGUNTA / HACE PEDIDO DE REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y QUE LAS OBRAS LLEGUEN CON LA LEGALIZACIÓN DE LOS BARRIOS.



				<p>ayuden y también quisiera que todas las obras vayan de la mano con la con la legalización de las de asentamientos que vayan a las obras de la mano porque esperamos años el alcantarillado agua potable electrificación, yo sí les pido que también ustedes lo analicen sobre este pedido que les hago, porque muchos dirigentes estamos sufriendo estos servicios básicos mucho se habla que hay que vivir con dignidad pero lamentablemente no tenemos de tus servicios en algunos barrios especialmente en el sector de San Juan de Calderón Muchas gracias y felicitaciones sigan impulsando los proyectos que vienen en camino.</p>	
01:17:40	Presencial	Oscar Angulo	Delegado a la Asamblea de Quito	<p>Como representantes de la asamblea de Quito Nosotros también hemos estado analizando este borrador y justamente voy a empezar con lo que tú acabas de mencionar en el tema éste de los de los delegados, cuál es nuestra consideración nosotros habíamos considerado de que 130 delegados a la asamblea de Quito definitivamente es demasiado creo que el gran colectivo de todo el país creo que está pidiendo que más bien se disminuya la los el número de asambleístas por cuanto el resultado es 2% de aprobación en el trabajo de esa asamblea el resultado de la asamblea de Quito de acuerdo a la información que nosotros tenemos del año anterior, es solamente de asistencia ni siquiera un 30% de los 88 asambleístas que fueron electos es decir que a la asamblea de Quito que fue convocada me parece que un par de veces apenas fueron 30 compañeros, entonces definitivamente no hay ese compromiso no hay esa esas ganas de trabajar y ahí esas ganas de empoderarse de la de la situación de nuestra ciudad en actualidad nosotros como asambleístas igual de Quito, me parece que hemos tenido por ahí 8 reuniones de las 8 reuniones creo que la máxima vez que tuvimos integrantes fueron creo que 35, entonces nosotros creemos que más bien hay veces que la cantidad entorpece le vamos hacer llegar pues señor concejal un texto de más o menos qué es lo que nosotros pensamos luego de un gran análisis también real de la problemática que tenemos en cuanto lo que usted mencionaba sobre los de los</p>	<p>SE DEBE REBAJAR EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS Y MODIFICAR EL NUEMRO DE DELEGADOS POR PARROQUIA PORQUE EXISTE PARROQUIAS CON MAYOR POBLACIÓN QUE TIENE EL MISMO NUMERO DE DELEGADOS / NUMERO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE QUITO Y DE LAS ASAMBLEAS</p>

			<p>delegados parroquiales a la asamblea de Quito también ahí nosotros creemos que sí se debe sí se debe cambiar y se debe aumentar en cuanto a los delegados si bien es cierto, está representado las 32 parroquias urbanas y las 33 parroquias Rurales es decir 65 delegados, no estamos de acuerdo cómo está planteado este borrador con dos delegados y dos suplentes estaríamos hablando de 130 nosotros éste y cómo le digo quisiéramos que esos delegados es qué es un delegado nos quedaríamos con 65 y también parroquias que apenas tienen 1500 de habitantes y van a tener la misma representación que por ejemplo tiene Calderón que tiene 450,000 habitantes y sus necesidades también y en efectos de representación, no es justo entonces en este sentido también si quisiera que volver a repensar para ver si es que de pronto de acuerdo a la población que se yo un número por poner de acuerdo a índices de población que sobrepasa en los 100.000 habitantes poner agregar un delegado más eso con respecto a la al tema éste de los de la cantidad de asambleístas también el concejal Robles, decía Pues de que el pueblo tiene que tener el poder pero eso solamente es el discurso y el discurso suena bonito es hermoso pues que decirle chuta ustedes van a [19:18, 22/3/2021] LUCI PEÑAFIEL: Ordenanza nosotros tenemos el poder porque si bien es cierto nosotros elegimos autoridades tenemos un alcalde tenemos concejales que nosotros voluntariamente fuimos y depositamos el voto tenemos nuestras autoridades tenemos nuestros administradores que son los que En definitiva administran el territorio y administran el plan de desarrollo de la en este caso de la ciudad y de cuál poder estamos hablando nosotros no vamos a venir y ahí poner cosas acá porque se supone que hay un plan Metropolitano de ordenamiento territorial Hay un plan de desarrollo y esa misma ordenanza habla de que cualquier iniciativa tiene inyectarse Y qué tiene que insertarse en los planes y programas de la de la del municipio Entonces en ese sentido nosotros y por ejemplo estamos también aumentando ciertas palabras que insertarnos un poco</p>	<p>PARROQUIALES / EL PODER DE FISCALIZACIÓN DE LOS ASAMBLEISTAS DE QUITO / DE LA REMUNERACIÓN DE LOS ASAMBLEISTAS DEBE SER EL 50% DE UN SBU Y TAMBIEN DEBE SER ACOMPAÑADO DE RESPONSABILIDAD ES DECIR SI UN ASDA,MBLEISTA NO ASISTE A DOS SESIONES DEBE SER DESVINCULADO DE LA ASAMBLEA / AUMENTO DE PORCENTAJE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO / EMPODERAMIENTO</p>
--	--	--	---	---

			<p>pues en nada en este en este tema de la de la ayuda a las administraciones y del ayuda a las autoridades por ejemplo de seria número 5 que manifiesta dice participar en la planificación discusión de los presupuestos participativos entonces nosotros ahí le estamos poniendo que debemos también participar en la planificación discusión y también en la aprobación de los presupuestos ahí por lo menos tenemos algo de incidencia para poder decir esto está aprobado o esto no está aprobado en el en el tema éste de la más abajo de la exposición de motivos nosotros en cuanto a derechos de los ciudadanos consideramos que el literal número 3 manifiesta a fiscalizar de manera individual o colectiva los actos del gobierno autónomo descentralizado del municipio de Quito ahí nosotros, vamos a fiscalizar como se dice porque eso solamente es una palabra que está puesta de adorno ahí si es que vamos a fiscalizar ese informe también sea vinculante al proceso es decir que todas las situaciones que nosotros encontremos en ese proceso en esas en esas contrataciones de tetera que también sea vinculante un proceso de pronto de contraloría, estamos igual de acuerdo en que las administraciones zonales desaparecen porque le están dando más más más prioridad al territorio es decir a la parroquia la parroquia urbana y a la parroquia rural creo que en cuanto a los asambleístas acabo de mencionar que nosotros pensamos que no debe ser dos principales los alternos lo que también que estamos de acuerdo por ejemplo que sean cuatro, entonces nosotros en el texto también si queremos poner ciertas ciertos requisitos también pues para que no tengamos una participación real en el tema éste de la que sean las sesiones ordinarias al menos 4 veces por año pero que sean dentro de los primeros 15 días de cada trimestre para por lo menos saber de lo que se está tratando y eso de que sea de manera obligatoria para que para que nosotros ya está ya sepamos de quién el mes de abril entró de los 15 días Ya vamos a tener que estar ahí en Asamblea de la asamblea de Quito y tendríamos que prepararnos con todas nuestro material para</p>	<p>REAL PARA LOS ASAMBLEISTAS</p>
--	--	--	---	-----------------------------------

			<p>poder hacer conocer al alcalde en los temas de planificación y administración de la ciudad, de una remuneración pero esa relación igual queda a un criterio totalmente abierto creo que ayer el día de ayer en la delicia también pues a ustedes les han de haber dicho nuestros compañeros que trabajan en la comisión nosotros como asambleístas obligatoriamente tenemos que estar en 28 sesiones ahí habla de dos sesiones por cada en cada mes por cada comisión de manera obligatoria habla de cuatro sesiones en 4 asambleas anuales con el alcalde y total pues los compañeros hablan de 28 sesiones nosotros estamos más o menos hemos visto los presupuestos y creo que aquí hay que decirlo Y eso lo vamos a pasar también que por lo menos el apoyo económico se ha moderado y austero pero aquí estamos poniendo que sea por lo que para ver si es que así por lo menos los compañeros que vienen puedan venir a trabajar por la ciudad esté ahí hablaba en el en el reglamento que acaba de leer el señor le decía que las causales de remoción de los asambleístas que así mismo les estamos dando derechos también nosotros tenemos que ser responsables creemos que solamente sean dos sesiones y los que falta a 2 sesiones ese asambleísta debe ser removido eso en cuanto a forma general pues creo que nosotros les digo si queremos y queremos insertarnos mediante esta ordenanza de participación ciudadana ser parte del de la igual en la exposición de motivos pero qué es muy muy importante el avance que ustedes han hecho en donde ya suena Si es que nosotros logramos entender que es la toma de decisiones podemos participar de mano de mejor manera con la autoridad para poder hacer de mejor manera los planes y programas en el territorio nosotros somos los que conocemos las necesidades nosotros somos lo que lo que sabemos que es lo que hay que hacer la autoridad está para planificar y ver cómo podemos desarrollar de mejor manera en nuestra en este caso nuestra zonales eso de mi parte y pues como les digo muchísimas gracias muchísimas gracias por venir acá a nuestro territorio a socializar esta ordenanza creo que Esto empezó con la ordenanza 187</p>	
--	--	--	---	--

				<p>luego la 102 hoy está sufriendo una nueva reforma y aquí está también Edgar que con él hace más de 16 años estuvimos en la construcción de la 187 pero al final como decía así mismo al concejal Robles no hemos avanzado en nada porque solamente es palabras y lo único que no sirve por ejemplo de esta ordenanza es el tema de la participación de los presupuestos participativos nosotros también en cuanto a esa a ese tema que es una cuestión aparte de esta ordenanza en general nosotros queremos que nos que debe ser el 60% y eso está en ordenanza que menciona que también eso es la base y que se puede aumentar otros hemos dejado expuesto en esta ordenanza en este proyecto de ordenanza también que se vaya aumentando el 5% por lo menos cada año para que para que sea una realidad Porque si no queda en forma discrecional y que se podrá aumentar y obliga en cambio en el momento que la ordenanza te obliga aumentar en un 5% cada año ya es de forma obligatoria que el próximo año ya tenemos que poner de Noel 60 sino el 65 porque la ordenanza lo manifiesta sí y los funcionarios sabemos que pues se tienen que tienen que atenerse a lo que dicen los documentos eso igual por ejemplo con respecto al reglamento de allá del tema del presupuesto participativo me parece que queda tal cual o sea con los con los 30 delegados para una asamblea barrial y con los 4 delegados para la asamblea de presupuesto participativo que es una cosa muy diferente en eso creo que estamos de acuerdo porque mientras tengamos 4 representantes para probar nuestros presupuestos eso es mucho mejor para nosotros y si los otros barrios ya no vienen con la gente Muchísimas gracias y pues estamos eso le vamos a hacer llegar por ese doctor a la al despacho en un oficio antes del 17 de marzo del 2021.</p>	
01:33:00	Presencial	Elizabeth Velasco	Dirigente de Comuna de Llano Grande	<p>Le habló mi nombre es Elizabeth Velasco le hablo desde la comuna de Llano Grande surge la inquietud respecto a que para la conformación de las asambleas ya le dije desde la asamblea barrial se elige un representante principal y un representante alterno desde las Comunas, en virtud de que las Comunas son</p>	<p>EL N UMEROS DE ASAMBLEISTAS POR LAS COMUNAS DEBE SER MAYOR</p>

				bastante extensas queremos proponer que sean dos principales y dos suplentes desde las Comunas, esto es lo que al momento yo puedo preguntar y felicitarles por este por esta organización por este por este tema de participación ciudadana en el que ojalá de alguna manera pues podamos todos de ser partícipe eso señor concejal Morales.	PUES SON MAS EXTENSAS
01:22:15	Presencial	Betty Taco	Vocal del GAD de Llano Chico	Saludarle señor concejal Fernando Morales y al señor concejal que se encuentra a lado, por la participación que hace con los dirigentes invitarle a la parroquia de Llano Chico.	INVITACIÓN A LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

Socialización del Texto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102) en las Administraciones Zonales

### SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES CIUDADANAS

#### 1. DATOS GENERALES:

**Administración Zonal** : Eugenio Espejo  
**Lugar de la socialización** : Eugenio Espejo  
**Fecha** : Jueves, 04 de marzo de 2021  
**Hora** : 15h30

#### 2. ASISTENTES

**En forma presencial** : 15 personas  
**A través de Zoom** : 76 personas

#### 3. INTERVENCIONES

**Total de intervenciones reunión presencial** : 3 personas  
**Total de intervenciones vía zoom** : 7 personas

Minuto de intervención	Forma de intervención	Nombre y Apellido	Barrio / Organización	Intervención realizada (transcripción textual de la parte sustancial de la intervención)	Observaciones
01:32:32	Presencial	Jorge Simbaña	Presidente de la Comuna San José de Cocotog	“Se respeten las formas de ancestrales de organización Porque queremos ser partícipes y activos en todas las decisiones que el desarrollo permita que se tomen en cuenta en la asamblea distrital a todas las comunas a nivel de la parroquia	

				como usted sabe pertenezco a dos gatos parroquiales a Llano Chico y a Zámbriza”	
01:33:44	Presencial	Bolívar Jiménez	Coordinador de la Asamblea Barrial “Los Granados”	“La participación de la comunidad y la participación ciudadana no sea únicamente en el momento de priorizar las obras que se van a ejecutar con los presupuestos participativos; sino que tengan una participación en los procesos de entrega-recepción de las obras de tal manera que la comunidad pueda dar fe de que se ha cumplido a cabalidad con los compromisos adquiridos durante la asignación de la obra. Entonces la función que aquí sería es que en el proyecto se contempla que la comunidad y los líderes barriales niveles parroquiales van a tener participación en la entrega recepción de las obras realizadas con presupuesto”	Se podría incorporar en la parte de observaciones y veedurías (Concejal Fernando Morales), si es necesario se puede profundizar.
01:37:20	Presencial	Milton Vargas	Asambleísta Parroquias Comité del Pueblo	La inquietud es cuál es el monto y la designación que se hace dentro de los presupuestos participativos o cómo se lo hace porque hay veces que dentro de los presupuestos participativos una obra no es canalizada al valor real; entonces es una de las intenciones porque a veces las parroquias tenemos tanto presupuesto participativo y de hecho llegamos a concluir solamente dos, tres obras o cuatro obras entonces necesitamos saber el monto real asignado. Que se tome en cuenta a los Asambleístas para la parte territorial en cada debate y cada discusión de la ordenanza.	



01:40:04	Zoom	Manuel Tituaña	Representante Sector Atucucho	<p>“(…) Es importante que se cuente también con los criterios de los líderes barriales porque esto denota mucho el compromiso que tiene la comisión nosotros como comunidad (…) nosotros debemos ser tomados en cuenta como líderes barriales en la entrega recepción de las obras que es muy importante; ya que nosotros somos los ojos del municipio frente a los contratistas. Punto 2, felicito también de que se haya tomado como iniciativa el tema de primero ver efectivamente cuáles son las obras necesarias tomando en cuenta el nivel poblacional, porque nos hemos dado cuenta en esta ejecución de obras del año 2020 que se está ejecutando en el año 2021, que hay obras que de pronto no son prioritarias (…) Pero hay barrios que por más de 30 o 36 años no ha podido adoquinar sus calles de acceso vial entonces me parece importante que esa iniciativa de verificar técnicamente el nivel poblacional y las necesidades básicas se haya tomado muy en cuenta en las mesas temáticas</p>	
01:42:45	Zoom	Fausto Oviedo	Asambleísta de las Parroquias Rurales	<p>“(…) Primeramente como asambleísta reelegido hemos tenido nosotros anteriormente unas reuniones de análisis profundo del proyecto que se presenta; pero lamentablemente no se han recogido (…) Yo no sé por qué se suspende este proyecto las asambleas zonales se eliminan totalmente</p>	

				<p>considerando que las asambleas zonales son las más importantes de la participación ciudadana Yo no sé cuál es la razón; queremos que nos expliquen para esto creo que es necesario tener una reunión con usted con los asambleístas por eso nosotros somos nombrados (...) estamos profundamente interesados en este proyecto entonces quisiera que considere esta situación de análisis en el territorio (...) las parroquias rurales no han sido tomados en cuenta para esto le rogaría a la comisión que hagan participación directa de líderes de los barrios y más que todos asambleístas nosotros tenemos que rendir cuentas. Entonces por favor yo sí le pido con mucho respeto no pasar por alto porque la asamblea de Quito es la máxima representación del cantón.</p>	
01:49:24	Zoom	Rolando Sampedro	Representante Comité del Pueblo	<p>Como punto uno, en relación al tema orgánico es importante por ejemplo que en el tema territorial de las asambleas parroquiales se pueda tener algo concreto sobre una forma organizativa una forma de reunión de los 10 asambleístas que son electos entendiendo por el tema zonal, que acabo de escuchar de que se eliminó en función de que los representantes de las parroquias irían directamente a la asamblea de Quito entiendo que iría un representante por cada parroquia a la asamblea de Quito. (...) pero en esa parte no tenemos una estructura que nos permita organizarnos o reunirnos</p>	

				<p>los 10 representantes de las asambleas de cada parroquia sería importante que podamos plasmar dentro del documento para que sea una situación básicamente legal y estructurada para poder llevar adelante la formalidad de las reuniones.</p> <p>(...) Las veedurías si bien es cierto las tenemos canalizadas a través del presupuesto participativo pero hasta el momento no hemos tenido una participación real, de la misma manera entendería que se debería especificar cuál va a ser nuestra función o la función de los valores entendiendo de que se debería aumentar ya que estos veedores que son elegidos para el tema de las obras de presupuesto participativo deberían estar dentro de la estructuración de la obra y no sólo al final para la recepción; esto lo menciono porque por experiencia hemos visto de que hay obras que se han ido ejecutando en los barrios y en realidad no son de total agrado de quién lo solicitó (...) y en realidad muchas de las obras no son funcionales y no se ha podido hacer ningún cambio en el proceso; entonces yo creo que para esto es importante que tengamos claro este tema para que de alguna manera los veedores como los solicitantes de la obra puedan intervenir en este proceso y pueden hacer de alguna forma ciertos cambios que permitan</p>	
--	--	--	--	--	--

				que la obra que recibe la comunidad sea de beneficio para la comunidad.	
01:55:50	Zoom	Jorge Córdor	Asamblea barrial San Carlos, Parroquia La Concepción	“(…) Cómo assembleístas vemos que no hemos sido tomado en cuenta en algunos campos es un poco penoso cuando ingresamos a la administración zonal hay varios departamentos que ni siquiera nos identifican como assembleístas. Para nuestras solicitudes en cualquier ámbito de acción que se tenga que realizar eso me ha llevado a realizar una solicitud para que se nos reconozcan a través de un carnet o algo como coordinadores generales en este caso de las asambleas barriales. (...) Cuando se hace la entrega de las obras ahí quedan las obras; una de nuestras obras gracias a la gestión de la Administración Zonal fue la concha acústica del parque Inglés que fue entregado al aire no hay una entrega formal para poderle dar el cuidado y mantenimiento a esta infraestructura que se hizo en beneficio de la cultura en la parroquia barrio San Carlos me gustaría que se contemple; este tipo de cosas en todos los barrios que se haga la entrega formal y escrita a un dirigente para que ellos sean quienes cuiden y ese costo que se ha invertido no se ha dañado como pasa ahora (...)”.	
02:01:05	Zoom	Marco Álvarez Mejía	Urbanización El Labrador	“(…) El presupuesto participativo que se asignan son muy bajos relativamente a las necesidades grandes que se tienen los barrios (...) Yo soy el	

				<p>presidente de la organización el Labrador y este tipo de organizaciones que tienen más de 45 años existen todas las obras de infraestructura hay una limitancia en cuanto a un lugar de reuniones; pero para eso se necesita tener los estatutos aprobados por el MIES (...). Pero cómo se hace por votación muchas veces no se tiene el consenso de los demás compañeros para realizar lo que uno ofrece en su directiva. Es muy complicado que alguien quiera dar o implementar esta literatura no sé si por ser muy reglamentarios o por poner obstáculos para todos los dirigentes (...) Las realidades de los barrios de Quito son muy diferentes el sur, el centro y Norte y las parroquias Rurales las comunas son completamente diferentes yo no sé si ustedes podrían en determinadas zonales hacer sector por sector porque todas las necesidades son diferentes (...) pero aquí no reúnen a todos y es un poco complicado explicar a todos los compañeros que nos conocemos en la ciudad de Quito (...) El presupuesto es muy corto para tanta necesidad y quisiera ver la practicidad que haya por parte de los señores Concejales.</p>	
02:09:31	Zoom	Zhice Tapia	Representante del Barrio San Fernando	<p>“(...) Solicito que las obras sean mejor planificadas, tengo conocimiento que en el presupuesto del año 2020 salió beneficiado el Barrio la Florida con una iluminación que nos ayuda y nos beneficia a</p>	Audio intermitente, se recogen las ideas principales

				<p>muchos barrios, como el barrio La Florida, San Fernando y Pinar Alto; ese es mi pedido el ir solventando e ir beneficiando a la comunidad ya que beneficiar de manera aislada no es lo más conveniente, si no hacer un esquema ya que ustedes que tienen todas las zonas y los elementos de planificación de los sectores de Quito y podrían ir viendo qué obras presentan los representantes barriales y los representantes parroquiales e ir viendo lo que favorece a más barrios (...) el beneficio no debe ser exclusivamente para un barrio sino que muchos barrios sean beneficiados dado que el presupuesto que es muy reducido, debemos ir canalizando estos temas viendo cómo nos podemos ayudar para que sean obras de manera mancomunada. (...) Lo que nos cuesta eso valoramos”.</p>	
02:15:10	Zoom	Marco Antonio Cando	Representante Barrial y Parroquial	<p>“(...) El presupuesto participativo iba creciendo en un 10% cada año, pues realmente no alcanza para cualquier obra que tengamos en nuestros barrios (...) deberían ver la forma en la que se puede subir este presupuesto en un 10% si no más del 10% yo le digo esto porque yo soy dirigente deportivo y parroquial porque hay un presupuesto que yo fui en contra en el caso del presupuesto deportivo que son más de 15 millones de dólares donde se beneficiaba solamente la Federación de Ligas sólo y solo se</p>	

				<p>beneficiaron 10 ligas y a una liga por ejemplo a la Liga Oriental se le daba un presupuesto de \$1'000.000 (...) Esto me parece poco equitativo de que a unos se dé un presupuesto a una liga de \$1'000.000 donde nosotros ni \$250.000 llega una parroquia y que tenemos que coger si es posible \$15.000, 20,000, 40,000 como máximo \$50.000 en obras de adoquinados que sirve para todo una comunidad (...) Me parece muy bien porque me acuerdo en cierto tiempo que ni un solo concejal asistía a la asamblea de Quito, ningún concejal asistió para que escuchen nuestros pedidos esta ocasión yo veo qué lo único que pedimos es que se aumente el presupuesto participativo (...)"</p>	
--	--	--	--	---	--

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

Socialización del Texto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102) en las Administraciones Zonales

### SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES CIUDADANAS

#### 1. DATOS GENERALES:

Administración Zonal : Quitumbe  
Lugar de la socialización : Auditorio Terminal Terrestre  
Fecha : Miércoles 10 de Marzo de 2021  
Hora : 14H30

#### 2. ASISTENTES

En forma presencial : 23 personas  
A través de Zoom : 132 personas

#### 3. INTERVENCIONES

Total de intervenciones reunión presencial : 10  
Total de intervenciones vía zoom : 17

Minuto de intervención	Forma de intervención	Nombre y Apellido	Barrio / Organización	Intervención realizada (transcripción textual de la parte sustancial de la intervención)	Observaciones
1:32.43	Zoom	Luis Cepeda		manifiesta que esta ordenanza de cierta manera sea para el bienestar de todos los que seamos parte de la comunidad de los barrios para que nos den apertura para poder representar y de esta manera obtener obras en especial todos los que somos del sur en especial Parroquia Ecuatoriana hay muchos barrios que necesitamos muchas obras y a veces nos	(Esta celda puede quedar vacía)



				<p>imposibilitan la participación para poder generar, San Alfonso apoya para esta propuesta de Ord, por ende quiera que nos sigan ayudando para tener la apertura y seguir participando que la ordenanza sea a favor de la comunidad y de todos los representantes barriales.</p>	
1:34.32	Zoom	Jenny Buitrón		<p>tengo 2 Observaciones  Primero el punto en donde se priorizan las obras de los proyectos presupuestos participativos con la consideración de que los barrios más necesitados de servicios básicos tengan mayor oportunidad de acceder a ganar los presupuestos participativos en la parroquia Quitumbe daría mucho sesgo a la selección de los proyectos de Presupuesto Participativo porque es una parroquia en la que hay, muchos extremos todos tenemos necesidades distintas y abemos barrios que talvez gozamos de los servicios básicos pero tenemos otras necesidades bien sensibles como la seguridad por ej. Entonces yo creo que esta parte donde dice que priorizan a los proye4ctos de barrios tienen mayor necesidad como que sesgaría la selección del presupuesto  Segundo.- en la ordenanza o en el reglamento se podría plasmar de una manera más efectiva el hecho que se cierren los procesos de Participación Ciudadana ej. con una evaluación un proceso donde la gente estamos participando de nuestras necesidades de nuestras denuncias que se cierre estos proceso con una evaluación de la</p>	

				<p>ciudadanía y también puede ser de la autoridad ejemplo el sistema Sitra sería una excelente herramienta para poder evaluar los procesos municipales de las administraciones zonales de los funcionarios y lamentablemente últimamente ha sido una herramienta bastante conflictiva hay escasa información no se suben los procesos cuando esta debe estar totalmente al día totalmente retroalimentada totalmente evaluada entonces estos procesos de evaluación en ambos sentidos deberían plasmarse en la ordenanza o en el reglamento creo que si a oportuno que haya procesos de evaluación para poder ser más eficientes en el servicio de la comunidad</p>	
1:38.05	Zoom	Jessica de la Torre	<p>Delegada y representante de los barrios de expropiación especial del sur</p>	<p>los punto importantes de los procesos participativos (..) muchos de nuestros barrios ya tienen una declaratorio de utilidad publica Solicitar que nuestros barrios de expropiación especial que tenemos declaratoria de utilidad pública que somos parte del municipio en sí, seamos también acreedores a esta forma de obtener algún tipo de obras Tenemos barrios que tienen 30 o 35 años de formados como asentamientos y que en el período actual tenemos 10 años en un proceso en la administración municipal tenemos una declaratoria de utilidad pública tenemos una Ord. Que nos abala como barrios de expropiación y no podemos acceder ni siquiera un trabajo la</p>	

				<p>EPMOP que nos venga hacer un mantenimiento en las vías no podemos solicitar que nos ayuden en la área verdes no podemos acceder a ningún tipo de obras a través del municipio a pesar de que tenemos esta declaratoria de utilidad pública entonces sería factible que nos incluyan como barrios de expropiación (...) tenemos un proceso que municipio se está encargando de nuestros tramites tenemos planos que está realizando precisamente por la administración municipalidad y tenemos un sin número de documentos que nos abalan que somos propietarios de los terrenos, nos colaboren en esta situación a nombre de las 20.000 familias</p>	
1:42.25	zoom	Pedro Ipo	Barrio Cauipicho Nro. 1	<p>Saludos nuestro barrio se encuentra por una quebrada Cauipicho donde el sr. Vicealcalde mediante radio pacha dijo que esta en emergencia indica que existe insalubridad, el invierno ha bajado mucha basura y solicita que esta obra sea realizada</p>	
1:45.32	zoom	Geovanny Flores	Barrio los Andes ciudadela Ibarra	<p>Saludos (...) en los años 2016 -2017 cuando se hizo la Ord 102 los dirigentes no tuvo la participación simplemente se nos impuso de una manera arbitraria y abusiva este tipo de ordenanza y nosotros no teníamos conocimiento... había funcionarias que vinieron allanar cuando estábamos en presupuesto participativo este tipo de formularios presupuesto participativo nos dieron esta ordenanza a los vecinos, en la ordenanza</p>	

				<p>Los Presupuestos Participativos queremos que sean mayores, porque las necesidades son muchas, la plata es menor.</p> <p>Algunos dirigentes sacan obras cada año y otros barrios no lo tienen hay que hacer llegar las obras a otros sectores seamos solidarios entre nosotros el agua no tiene solo que llegar solo a nuestro molino sino a todos.</p>	
1:52.10	Presencial	Mónica Pastrano	<p>Presidenta del Barrio Santa rosa III de Chillogallo</p>	<p>(...) años atrás hemos sido parte de asamblea de quito y representantes de la asamblea obviamente hicimos llegar nuestra recomendaciones una vez que ha dado lectura quiero solicitar una aclaración en los niveles de PC están permitiendo (asamblea Barrial) asamblea parroquial asamblea de quito en la ex Ord. 102 integrada al código municipal se plantea la asamblea zonal quisiera saber porque este espacio de participación excluyen esta propuesta de reforma y a la vez invito que la comisión una reflexión a que no debe ser eliminada</p> <p>Por qué es importante las administraciones zonales son el espacio de mayor cercanía al territorio y las asambleas parroquiales con sus representantes es el espacio de organización parroquial y zonal mucho más cercano a las administraciones zonales por ende ese espacio de participación de construcción de organización planificación ese espacio es necesario mantenerlo recomendaciones como ex asambleístas de quito solicitábamos mantener ese espacio a nivel de todas las administraciones zonales</p>	

				<p>Solicita la Aclaración de la disposición transitoria segunda</p> <p>Es importante superar el sistema de participación ciudadana y control social en el Distrito Metropolitano, no es un sistema solo para pedir obras de presupuesto participativo, al contrario el sistema de participación y control social lo que busca es generar esa incidencia a través de la ciudadana para la participación, para la vinculación, para la proposición y el control del ente municipal muchas veces nuestra reflexiones se limitan a los presupuesto participativos que de ende son importantes pero el sistema de participación Ciudadana y control social va mucho más allá, nuestra participación es vital y que los espacios y esta Ord es sumamente importante para poder generar esa autoría del ciudadano quiteño en la ciudad</p>	
2:04.29	Presencial	Paola Montalvo	<p>Presidenta Barrio Unidos por el Desarrollo parroquia Ecuatoriana</p>	<p>Quisiéramos que se socialice con todos los presidentes de hecho y de derecho a cada una de las parroquias, porque nosotros participamos y somos los más afectados dentro de lo que son los procesos de las asambleas de presupuestos participativos las asambleas de presupuesto participativos son nuestras condenas porque si no nos vivimos organizados dentro de una asamblea porque tratan de enemistarnos para poder participar estamos viendo en la ordenanza que coinciden con la otras parroquias y dentro de eso, quien convoca a un barrio el presidente del barrio quien cita a todo</p>	

				<p>mundo... dentro de eso se pone en un orden parlamentario cual elección del coordinador de asamblea barrial y secretario, en el orden parlamentario se pone la priorización de la obra de barrio no se pone la cuadra de acá a la manzana de allá o simplemente el grupo de amigos y vamos no se pone eso a lo que nosotros nos estamos enfrentando es a esta mal llamada ordenanza de inclusión social, solo entran a participar solo una sola parroquia Ej. Barrio Ecuatoriana 75 barrios de los cuales entrar 25 barrios a participar, de los cuales se eligen simplemente se eligen delegados parroquiales donde está la participación, entre ellos se eligen y dicen nosotros representamos a la parroquia no es así, en esta ordenanza si tiene que eliminarse los delegados barriales sean elegidos parroquiales, para haya una elección y representación debe elegirse de todos los presidentes de hecho y de derecho a los delegados parroquiales ahí tendremos la representación ahí las autoridades concejal alcalde podrá decir he trabajado con la máxima autoridad a nivel de la comunidad nosotros no estamos representados y prácticamente los delegados barriales se ponen en un egoísmo tal, una característica para que se elijan esos delegados parroquiales deben conocer el territorio porque no conocen la realidad del vecino no lo conocen simplemente es una visión adelante como que solo el barrio de él existe y de los panas eso tiene que acabarse con esta ordenanza.</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>Solicitamos la socialización artículo por artículo todo lo que está escrito aquí por qué razón nosotros también tenemos asentamiento y nuestros compañeros tienen que entran a las asambleas de presupuesto participativo dónde se cobra el valor de la obra en los impuestos en el predio entonces a que clase se refiere que les van a cobrar o al menos que ustedes en el concejo o el alcalde firme los convenios de concurrencia con la prefectura.</p> <p>Hay otras formas de participar cuando nos entregan la carpeta nosotros siempre solicitamos los pliegos tarifarios hay un administrador de obras ahí se detalla todo lo que tiene que tener una obra, ese es el primer paso para que no haya corrupción fiscalizadores administrador de obra.</p>	
2:13.20	Presencial	Fausto Bayas	Representante Barrial y Parroquial (Ejercito 1)	<p>Es evidente en el borrador del proyecto de esta ordenanza donde se visualiza una mejor estructura y ordenamiento de control de parte de las autoridades y mayor participación activa de la ciudadanía, más aun cuando se disminuye ostensiblemente el número de participantes en asambleas barriales y parroquiales y en lo que tiene que ver dos representantes principales y dos suplentes, hay que ver aquí lo importante no se le toma en cuenta la vigencia de las normas internas del funcionamiento con las cuales se estructuro y se logró las directivas y a los representantes de las asambleas barriales no se le ha tomado en cuenta en el borrador del proyecto hay determinados vacíos de interpretación sobre todo en las</p>	

				<p>competencias de las organizaciones sociales de los barrios como son las asambleas barriales parroquiales, comités pro mejoras y de seguridad. En este punto he preparado un documento que dice así, en el borrador de proyecto ordenanza reformativa se determina acotaciones importantes que el suscrito se permite poner a consideración salvo mejor criterio de las autoridades. Acotaciones Generales en el proyecto de ordenanza reformativa se disminuye extensivamente el numérico de participación con voz y voto, en las asambleas barriales y parroquiales al designar a dos representantes principales y dos suplentes la asamblea parroquial nombrara a dos asambleístas metropolitanos principales para que directamente intervengan en la asamblea de Quito eliminando las asambleas zonales de forma que optimizaría el nivel de participación ciudadana al tener mejor control representativa en este contexto la participación participativa metropolitana son de mayor incidencia social por lo tanto sería necesario para su designación cumplan con un perfil de conocimiento en administración pública además para que exista mayor motivación de participación se debería extender el reconocimiento por movilización hasta los representantes principales de la asamblea parroquial en la relación de las asambleas barriales no se especifica la conformación de sesiones miembros integrantes directivas periodo de duración forma de elecciones tipo de convocatorias ordinarias o extraordinarias</p>	
--	--	--	--	---	--



				<p>requisitos para ser miembros tampoco se hace referencia a las normas internas de funcionamiento de asambleas barrial por lo tanto es necesario que se incluya en el proyecto de ordenanza estas acotaciones en las sesiones de asambleas barriales se tratan entre otros temas necesidades insatisfechas de la comunidad como construcción obras sociales mantenimiento de servicios básicos viabilidad señalización basura originando posibles duplicaciones con los comités pro mejoras históricamente han sido los representantes de la comunidad con objetivo y fines establecidos en los estatutos a través de gestiones en tal virtud se solicita se determine las competencias y funciones de cada organización barrial</p>	
2:21.14	Presencial	Klever		<p>Hay que reconocer el trabajo que nosotros como dirigentes barriales como ciudadanos comunes y corrientes y como representantes a la asamblea de Quito hemos realizado aportes...De acuerdo a los aportes que habíamos realizado habíamos solicitado la conformación de la asamblea del distrito metropolitano de quito debe estar presidida por el señor alcalde y dicha dignidad debe ser Indelegable salvo el caso de fuerza mayor que debe ser en orden de sucesión con la segunda autoridad del distrito Metropolitano de Quito no debe existir una delegación a otra persona por que con la experiencia que tuvimos los asambleístas en el 2019 y 2020 no es justo y no hay el respeto para los asambleístas</p>	

			<p>debe ser presidida por el Sr. Alcalde o por sucesión el Sr. Vicealcalde.</p> <p>De igual manera se ha indicado la supresión del tema de las asambleas zonales debe existir, es un vínculo que nos une a las parroquias al menos en la administración zonal. Quítame por la experiencia en territorio es necesario para trabajar de una manera organizada entre las 5 parroquias el desarrollo no es únicamente a nivel de una parroquia debemos de dejarnos de egoísmos debemos trabajar por el desarrollo de toda la zona.</p> <p>Otro de los aportes que debería ser puntual el tema de la remoción de los asambleístas debería ser no únicamente para los asambleístas del distrito metropolitanos de Quito sino también a los asambleístas parroquiales por cuanto en territorio sabemos que únicamente se acepta y no se cumple con este cargo, por lo cual debe también, debe ser aplicable lo mismo que es para los asambleístas del distrito también para los asambleístas parroquiales de igual manera se habla muy puntual de una contribución económica para los asambleístas esto de acuerdo de las recomendaciones de la asambleas del distrito nosotros habíamos pedido que no sea considerado una contribución por cuanto el trabajo que nosotros hacemos es un voluntariado y a objeto de evitar actos de corrupción y un compromiso de los asambleístas con el ordenador municipal para nosotros tener la transparencia la autonomía y la objetividad para poder</p>	
--	--	--	--	--

				<p>plantear proyectos y que se cumplan y que se respeten las decisiones y resoluciones que se tomen tanto en la asamblea del distrito metro quito tanto en las administraciones zonales de acuerdo a cada uno de los territorios.</p> <p>Este proyecto de normativa en construcción hasta que pase al concejo podemos reformarlo no hay ley que valga si no se va a cumplir, si nosotros hacemos una ley tiene que ser respetada tiene que ser cumplida por que nosotros el año anterior ya padecemos toda las administraciones zonales es cierto que está establecido que es el 60 % para el presupuesto participativo pero el año anterior no se cumplió por la situación de pandemia pero hemos visto que habido dinero para otro tipo de cosas pero a los barrios a sectores que verdaderamente necesitamos no se nos dio ese privilegio y como con razón an dicho han reclamado los compañeros han participado nos hemos puesto a la cola para recibir un presupuesto participativo y por la situación, cómo conocemos por la situación de pandemia se nos indicó que se ha reducido el presupuesto pero lamentablemente. Muchos barrios seguimos pisando lodo, seguimos sufriendo en cada uno de nuestros territorios de nuestros barrios por lo cual si pedimos, que si se genera una nueva ley pero que sea para que se cumpla y que se respete a todos los ciudadanos del distrito Metropolitano de Quito</p>	
--	--	--	--	--	--

2:28.45	Presencial			<p>Sr. Concejal en el año anterior en la asamblea 2020 en la cual se hizo una propuesta que no ha sido tomada encuentra en la cual Pedimos que sea considerado que en las asambleas barriales hay una mayor convergencia tomando en cuenta los barrios, las ligas, los 60 y piquito recordemos la parte cultural de nuestros jóvenes donde también incluyamos a nuestros jóvenes fortalezcamos nuestra participación para que no haiga las cosa que se vienen sucediendo en la asamblea que no se puede participar de una u otra manera hay que tomar en cuenta a aquellos compañeros, sean también incluidos recordemos que nosotros como asamblea barrial hay un pequeño cálculo de 40 o 50 % en las asambleas barriales, pero que pasa con ese otro 50 % que por diferentes circunstancias los compañeros no pueden participar porque están en otras actividades la misma circunstancia no les permite pero que ellos también sean incluidos para que puedan participar en esta actividad de máxima participación ciudadana, dejemos el egoísmo dejemos el egocentrismo y avancemos juntos para construir una mejor ciudad un mejor barrio que es en beneficio de cada uno de nosotros</p>	
2:30.45	Presencial	Francisco Matambo		<p>Como aporte lo único que quisiera es saber si es que hay la posibilidad que dentro del primer párrafo de las asambleas barriales y comunales se incluya a los asentamientos humanos de hecho, porque se supone que los barrios son los mecanismos de</p>	

				<p>expresión básica de la población pero en este momento está en construcción la ordenanza de limitación de barrios donde ya se enlista la nómina de barrios que pertenecen a la ciudad de Quito si aquí nosotros tenemos en las asambleas barriales ya prácticamente estaríamos nominando cuales serían los barrios que tendrían acceso a este mecanismo de participación por una parte como por otra parte como decía la compañera Mónica Pastrano decía en la parte de la transitoria decía nuevamente se topa los asentamientos barriales pero para tomar la figura exactamente dice podrán firmar los convenios en representación del barrio en este caso no se fija exactamente quién va a participar, si los asentamientos humanos de hecho, todos los asentamientos humanos de hecho si va a ser el barrio, porque dentro del proyecto de ordenanza de la delimitación de barrios hay macro barrios que albergan a tres cuatro hasta cinco asentamientos humanos de hecho, si uno de los asentamientos humanos de hecho va a tomar la posta de pedir o participar de los presupuestos participación que va a pasar con los otros barrios que va a pasar con el mismo macro barrio considero yo que hay un pequeño hueco</p> <p>Que debería ser esclarecido, esta parte debería ser mejor entendida del artículo mencionado se integra también a los asentamientos humanos de hecho para</p>	
--	--	--	--	---	--

				que puedan ellos también ser partícipes de esto.	
2:34.03	Presencial	Juan Rodriguez		<p>punto fundamental respecto al tema del cobro de los de las obras de Presupuesto Participativo ... inquietud dentro de la comisión existe dentro del cuerpo normativo municipal un capítulo que habla de la contribución especial de mejoras y en dicho instrumento establece el tema de que los proyectos y programas así textualmente dice el documento refrescando un poco la memoria dice los proyectos y programas de presupuesto o de gestión participativa no genera contribución especial de mejoras entonces, nosotros eso no lo percibimos porque todos los años que nosotros vamos a presupuestos participativos terminamos pagando la obra tarde o temprano y ese es un tema que nadie lo ha topado y eso nos afecta al bolsillo de los quiteños y de todos quienes tenemos un pedazo de terreno o una vivienda en nuestra localidad.</p> <p>Por otra parte en el texto del proyecto es importante hacer esta diferenciación respecto de la organización social, el tema de la organización de hecho y el tema de la organización de derecho, vamos a tener la misma controversia respecto a las organizaciones que se puede contemplar en el proyecto de ordenanza de delimitación de barrios yo respeto el criterio de todos mis vecino múltiples experiencias creo que, hubiera sido importante conjugar estos dos instrumentos de una forma bastante técnica porque no podemos desvincular el tema del territorio con la</p>	

			<p>organización es algo absolutamente absurdo con todo el respeto que se merecen pero está ligado el territorio a la organización y esto viene por el derecho conceptual por algunos conceptos doctrinarios y algunas experiencias, hay una metodología que aplica la Universidad Flacso de Argentina que se llama la planificación participativa y la gestión asociada es un instrumento técnico en donde se puede ir construyendo y también complementando dentro del proceso de la ordenanza de este proyecto de ordenanza, hay unos espacios y hay unas metodologías súper interesantes que van a servir a que nosotros demos el salto cuantitativo a cualitativo.</p> <p>A veces la participación es necesaria y a veces la participación en masa, es muy necesaria en algunos aspectos de la vida como hoy lo estamos llevando en nuestra realidad nacional, movilización social, el reclamo en este tipo de espacios es importantísima contar con todos, pero hay espacio realmente en donde caemos en un texto normativo y que realmente tener un conocimiento que nos permita tener una claridad más adelante. Por otra parte dentro del texto hay algo que debería o tal vez se olvidó o de pronto si quiere se está proponiendo de una forma totalmente diferente es el tema de la resolución de conflictos compañeros nosotros en nuestros en las comunidades tenemos un sin número de conflicto sin embargo dentro del proyecto de ordenanza, hubiera sido importante incorporar un capítulo en el que</p>	
--	--	--	---	--

			<p>se pueda instrumentar los procesos de resolución de conflictos a través de todos los medios que establece la Constitución y los otros cuerpos normativos esta tarea tiene de una forma pequeña se está contemplando en una comisión metropolitana según el texto de la ordenanza va a revisar los conflictos que existen dentro de las organizaciones va a ayudar a las organizaciones barriales a instrumentarse de alguna manera de lo que yo entiendo un poco rápida sobre esta tema, pero en realidad toda organización social cuando se constituye como una persona jurídica a través de los canales vamos al miduvi aprobamos estatuto del comité pro mejoras y dentro de estos estatutos cosas importantes que señalan hay un instructivo y un decreto presidencial en donde señala algunos puntos y títulos que debe tener de los barrios dentro de eso se señala la resolución de conflictos entonces en armonía de todos estos cuerpos normativos y la misma constitución señala que las organizaciones sociales deberán construir sus métodos alternativos de resolución de conflictos entonces para poder incorporar dentro del texto de la ordenanza sería clave para que exista éste tipo de situaciones en los barrios no solamente es el tema de la obra sino también hay relaciones sociales entre vecinos.</p> <p>Por otra parte y podemos pasarnos toda la tarde y finalmente otros compañeros también necesitan intervenir, pero estos</p>	
--	--	--	---	--



				<p>temas son cruciales es justamente también el procedimiento parlamentario.</p> <p>Yo agradezco mucho casi mucho a mis antecesores que fueron de mi comunidad ellos hicieron un esfuerzo grande en constituirse como comité pro mejoras casi muchos barrios de más de 20 años 15 años o 20 años atrás o 10 años atrás tienen constituido como personería jurídica sus comités pro mejoras ese es un esfuerzo grande compañeros y eso es un proceso de fortalecimiento de la organización y si ese esfuerzo que se esfuerzo que hicieron nuestros vecino que yo conozco con el liderazgo de algunos compañeros hoy por hoy se está perdiendo dando esas asambleas barriales de una misma organización entonces es un tema súper importante clarificando estas observaciones y que exista un procedimiento parlamentario el todo los niveles de participación ciudadana y algo adicional para terminar. Muchísimas gracias. Los niveles de participación ciudadana como decían mis compañeras es en todos los niveles y el tema de la priorización del gasto público o de los presupuestos participativos no solamente debería estar eso sin lugar a dudas es un error porque la misma ley orgánica de participación ciudadana señala que la intervención la incidencia es en todos esos niveles y el distrito metropolitano de Quito administrativamente el municipio de Quito tiene varios niveles de gobierno administrativo tenemos estaciones zonales del ejecutivo tenemos las secretarías</p>	
--	--	--	--	---	--

				tenemos las administraciones zonales las empresas pública y en todos esos niveles deberíamos de participar los ciudadanos de forma protagónica, con los niveles o los porcentajes económicos que señala.	
2:49.25	Presencial	Maria Martina Sigcha	Barrio Caupicho	<p>Vengo de un barrio donde los dirigentes son eternos enciende ese perjuicio social hemos logrado hacer la asamblea de Caupicho</p> <p>Mi preocupación es el lugar del territorio donde están las necesidades donde la ciudadanía necesita la presencia de las autoridades de las soluciones que haya un camino de diálogo de paz y sobre todo un desarrollo digno de obras y vivimos casi 4000 socios entre moradores pero lamentablemente la mala convivencia no hemos madurado nuestra actitud como mujeres nos hace falta muchísimo educarnos. Nosotros no tenemos recursos no tenemos plan ni proyecto todo se ha llevado los señores directivos va venciendo este perjuicio social pero lamentablemente no hemos visto los resultados habíamos pedido mesas de trabajo un acompañamiento de las autoridades para subsanar este perjuicio año tras año realmente no hay solución yo dejo a tu sugerencia nos acompañen y nos den una vía de tranquilidad</p> <p>Como dice el municipio tiene 4 ejes lo cual el eje social dice velar por del bienestar común y el desarrollo del barrio del cual todavía no vemos esos milagro quisiera que por favor tomemos cartas en el asunto para que a futuro veamos nuestros sueños</p>	

				realizados hechos realidad un camino hacia la dignidad y hacia las obras	
2:53.49	Presencial			<p>Yo soy una persona que siempre hablo de los derechos debemos tratar siempre sacar adelante dentro de esta ordenanza yo no estoy viendo que se tome a todos los grupos que son parte de un barrio donde están los jóvenes, niños, las mujeres, no estamos como un eje de participación, se debe de determinar ese porcentaje de participación de todos quienes somos parte de un sector de un barrio de una calle de una cuadra es un tema que se debe plasmar en esta ordenanza.</p> <p>Otro de los temas es plantearse los valores que el municipio extiende a los presupuestos participativos dentro de las obras cuanto nos cuesta una calle compañeros, cuanto nos cuesta hacer una obra con el municipio muchas veces si hacemos cotizaciones nos puede salir mejor por afuera que hacerlo dentro del municipio.</p> <p>En relación al otro tema sobre la dirigencia los dirigentes debemos ser rotativos ir cambiando para ir de diferente forma que se puede construir cosas dinámicas diferentes en beneficio del sector de la ciudad de todos quienes constituimos esto. Que la participación sea en beneficio de una mejor situación para todos</p>	
2:57.08	Presencial			En la realidad este proyecto no está fomentando en ningún momento que sigan viviendo todas las organizaciones que	

				<p>están conformando ahorita dentro de lo que es la administración zonal y dentro del municipio como son los comités barriales pro mejoras, deportivos y muchos más, en qué sentido en que en la mayoría de barrios han obtenido la mayoría de obras que ya han obtenido el 70% hasta el 80% de obras y en realidad sus escrituras las directivas se han quedado olvidados los compañeros moradores ya no asisten a reuniones ni a nada por el estilo en realidad necesitamos de una forma que se pueda incluir algún mecanismo que nos pueda vivir como organizaciones barriales de hecho o de derecho ya que en la actualidad cada año que pasa nos vemos con una recesión de los integrantes de cada barrio debido al desinterés al facilismo y en ciertos casos a la irresponsabilidad al medio donde vivimos en nuestro barrio pero no se dan cuenta que sigue existiendo otras necesidades como seguridad salud cultura labor social etc. Es así como los últimos 10 años el comité cuenta con exagerado 14 o 20 personas conformado por 300 socios los mismos que trabajamos sin ninguna remuneración y con mucho gusto y deseo y únicamente cada uno de nuestros barrios sean sitios con un ambiente acogedor en todo sentido con este antecedente vemos que no es justo que muy pocas personas nosotros los dirigentes lleven la responsabilidad y tengan que estar realizando actividades que no estén acorde a las asambleas deban realizarse en su totalidad en cada barrio nos toca ir de casa en casa a pedir las firmas el apoyo a los integrantes de los</p>	
--	--	--	--	--	--

				barrios todo esto solicitamos se pueda incluir en la ordenanza 102.	
3:02.26	Zoom	Luis Ambi		Yo quisiera que en esa ordenanza pudieran añadir algo como que nos dieran más presupuesto para las zonas que se encuentran con los barrios aledaños, porque somos nosotros los nuestros barrios los que más necesitan así hay tantos barrios que tiene 30 años 25 años tiene de múltiples necesidades. No es como por decir así yo he visto que en el centro, especialmente la avenida Amazonas ya han trabajado, está bien perfectamente los adoquines, pero vuelven alzar, quizás solo porque cambian de color o cambian diseño de cómo está ubicado y estando en un sitio, está en perfectas condiciones ese dinero en vez de estar ahí adornando y adornando y adornando sería bueno y factible que nos den a los barrios nuestros también quisiera pedirles a todos los miembros concejales que están encargados de nuestros barrios queremos recorridos por los barrios para que de esa manera verifiquen y vean cómo están los barrios aledaños, que se vive realmente peor que si estuviera en el campo, esas calles llenas de lodo por esas fuertes de aguas las primeras necesidades todos somos seres humanos y pienso que todos necesitamos vivir bien, por lo menos tener los servicios más indispensables que es muy requerido hasta Con este momento que vimos la pandemia, si no tenemos un servicio básico como el agua potable que es vital. En buenas condiciones es probable un brote de alguna enfermedad y eso nos	

afecta a todos. Entonces tus pues me gustaría que se hagan un recorrido todos los barrios y vean y también seamos solidarios los todos los dirigentes. Qué hay barrios consolidados nos den la oportunidad a los barrios que tenemos múltiples necesidades como la parte vial y lo que había mencionado anteriormente. Que veamos prioricemos las necesidades de los diferentes barrios. No hagamos como hemos venido haciendo en estas últimas asambleas participativas que se han llevado las obras los que han estado reunidos entre amigos, los, que más votos han tenido, pero no han tenido porque el barrio necesita porque el barrio carece de muchas necesidades sino quizás, porque más amigos han tenido la asamblea con más amigos han estado ahí presentes y muchos barrios que realmente necesitan han quedado afuera. Han quedado aislados un año 2 años, y cuántos años más entonces en ese aspecto. Yo quiero y aspiro a todos, pues que veamos por todos los que más necesitamos. Veamos las necesidades primordiales de los barrios y así para todos sostener una vida digna como nos merecemos como seres humanos que somos.

También que quisiera pedir si es posible, a los señores concejales y todos cuando estén en el consejo, hagan llegar éste mensaje de que veamos. pongamos más énfasis en esos barrios que no están consolidados porque hay casos que estos barrios aledaños, no tiene escrituras o no tienen ciertos documentos para estar en

				otro nivel entonces por tal virtud no se merece las obras y eso no debemos ser así todos pagamos impuestos todo vivimos aquí todos formando parte de la ciudad de Quito y yo pienso que todos merecemos ser atendidos merecemos ser escuchados y yo por eso agradezco participar en estas ordenanzas que realmente lleva interés en nuestros barrios.	
3:13.00	Zoom	María Requelme	Jardines del Occidente de Chillogallo	<p>Los compañeros dirigentes estamos en busca de las obras y los y los compañeros socios están a la espera de esas obras de ese presupuesto que salimos nosotros como dirigentes a buscar entonces hace 2 años y el año 2019 estaba usted también en una reunión en la en la casa barrial de la Matovelle donde usted también nos manifestaba que las obras deben ser distribuidas por todos los barrios especialmente para los barrios que más necesitan.</p> <p>Nosotros somos barrios que tenemos asentamientos 2 años, tres o cuatro y aún tenemos calles de tierra, no tenemos agua luz eléctrica y todo esto que vaya en beneficio de la comunidad como bien dicen los compañeros anteriores todos pagamos y contribuimos con lo que es el impuesto predial a nuestra ciudad, debe ser distribuida por igualdad</p>	
3:19.07	Zoom	Segundo Cornejo		Me permito hacer una observación de pronto si nos puede ayudar con una especificación sobre la nueva ordenanza que sé está socializando es en el parágrafo	

				<p>segundo de las asambleas parroquiales que se especifique por qué tiempo de periodo son elegidos los assembleístas. Otro tema adicional si es bueno también profundizar el tema de que nos den oportunidad los demás dirigentes barriales, porque realmente hay como los compañeros que antecieron la palabras que se quedan eternamente en sus cargos pocos o nada están haciendo no dan la oportunidad a los nuevos dirigentes que tienen toda la predisposición por trabajar por su sector por su barrio por su parroquia, si es posible solicitamos se realice recorridos por los barrios gracias</p>	
3:22.14	Zoom	Clemencia		<p>Hablando sobre los presupuestos. Algunos barrios nos quedamos fuera de estos presupuestos no hay presupuesto para todos los barrios hay muchas obras por hacer pero no alcanza los presupuestos también quiero hacerlos conocer a mis compañeros que no pueden ingresar por falta de documentos a veces nosotros tenemos que luchar como dirigentes debemos de cumplir con todo y tenemos que pedir a nuestros socios, que tenemos que hacer una cosa otra cosa para presentar tenemos que hacer, por eso estamos representando y tenemos que ver que necesitan y cumplir con los requisito para poder ayudar nuestros barrios y nuestros y a nuestros socios, porque a veces también hay compañeros que nos quejamos pero no cumplimos con nuestros requisitos lo que tenemos que cumplir hay muchos requisitos pero debemos de</p>	



				<p>cumplir con lo que pide la Administración y por eso también se quedan afuera y quisiera mis compañeros dirigentes que trabajen si tiene que poner un requisito tienen que hacer pues que lo hagan para eso están al frente y nos ponen para poder ayudar a nuestro barrio</p>	
3:25.00	Zoom	Patricia Rosero	Barrio Calicanto	<p>Lamentablemente no ha sido beneficiado nuestro barrio, de obras como alcantarillado como bordillos y adoquinado lamentablemente nosotros en el año nos pudieron dar un presupuesto mínimo que fue el más bajo de todos de 7000 \$ tomando en cuenta de que hubieron barrios que ya lo tienen básicamente todo incluso tiene casa barriales canchas pero le dieron un presupuesto de 35 o 40.000 \$. Entonces me parece injusto para las minorías en mi caso mi barrio es pequeño, pero tenemos que darnos cuenta que tenemos calles de tierra, tenemos personas que son mayores de 65, 70, y 80 años que transitan diariamente por ahí, niños se nos complica a nosotros vivir en ese barrio, no se dio una prioridad en el año anterior tenía entendido que se iba priorizar la obra vial, pero no se lo hizo en este año. Nosotros habíamos pedido a la EPMMOP, se realice una visita para asignar las obras, por qué es importante ya que nos hace presentar las obras y luego nos van y nos niegan las obras es importante que en sitio, nos visiten antes de priorizar las obras por un lado y yo pienso que en este momento esta ordenanza el espíritu debería ser la solidaridad. Entre los mismos habitantes</p>	

				<p>nosotros seamos compañeros y que podamos de alguna manera priorizar a los barrios que menos tenemos. Yo veo con gran pena en otros barrios ya tienen todo al día de pintura y tienen todo, pero nosotros cuando vamos nos miran entonces me parece que y le quiere comprometer en sentido de que está con el espíritu solidario, por ejemplo nuestro barrio está colindando con la quebrada Calicanto voy por ahí y te me corre peligro algunas casas que están aledaña lamentablemente es una obra que también pedimos a ver si se podía construir un muro a la EPMOOP pero también se nos ha negado las personas que vivimos por ahí somos gente pobre que no tiene para poner un muro, si pasara algún accidente por ahí estaría afectada la zona.</p>	
3:30.05	Zoom			<p>Yo quisiera a ustedes como concejales que me ayuden con el presupuesto porque yo he visto una calle a mis vecinos haciendo con el esfuerzo salió por 17000 \$ la misma calle que tiene las mismas medidas el municipio lo hace por 34000 \$ entonces imágenes sé qué diferencia hay que presupuesto nos puede a nosotros alcanzar, dos calles se hicieran con el presupuesto de uno. Entonces qué presupuesto nos puede alcanzar, entonces la obra nos sale más barato por autogestión es lo que paso en mi barrio ganamos el presupuesto con mis compañeros. Salió el presupuesto en asamblea de presupuesto, pero los vecinos vieron más conveniente que hacer por autogestión lo hicieron y está bien hecho, pero yo no sé qué pasó con ese</p>	

				<p>presupuesto, dónde lo invirtieron que hicieron con ese presupuesto se quedó en el aire estoy o no sé qué pasó, Yo le dije a la licenciada Maritza que qué pasó con ese presupuesto lo que me dijo se fue a otro barrio sinceramente yo no sé qué pasó y yo, necesito saber en dónde lo invirtieron , en qué barrios lo invirtieron entonces hay otro punto más que nosotros tenemos ya la franja de se acabó los límite urbano de la ciudad se acabó, pero hay barrios que están haciendo en las laderas, están construyendo Urbanizaciones o sea barrios y ellos van a llegar a legalizar. Cuando vino cuando tuvimos una visita de campo, dijo la licenciada, qué este es el límite urbano de la ciudad que aquí se puede hacer solo para sembrar y también para que pasen las vacas pero ahora todo ya están construyendo ellos y ahorita ya están en regula tu barrio o sea van a tener agua, van a tener luz, o sea, van a tener todo pero imagínese un deslave con estos aguaceros, a quién le van a echar la culpa a ustedes mismo al municipio mismo les van a echar la culpa por no haber respetado el límite urbano de la ciudad, pero entonces sería una contradicción de ustedes.</p> <p>También de aurita, estamos en un problema de la organización hay dos organizaciones, entonces si uno no se organiza no se tiene votos. Entonces no sé si podrán regular para que se defina a quien pertenecen</p>	
3:36.10	Zoom	Raúl Naranjo	Nueva Jerusalén	Tengo una inquietud, nosotros obtuvimos la ordenanza en el 2017 en este año en la	

				<p>ordenanza, se nos puso algo, que teníamos 8 años para cumplir con todas las obras de infraestructura que pasa si no se cumple con el asunto de cumplir con el plazo de obras (...) Nosotros somos un asentamiento de 20 años obtuvimos la ordenanza y obviamente la pregunta es el municipio da para cumplir con todas las obras con la ordenanza.</p> <p>Hemos decidido que en el mismo año 2018 empezar a trabajar con bordillo. Luego estamos trabajando con el adoquinado trabando con autogestión avanzando con todo, pero si me nace la pregunta porque en otros barrios las ordenanzas, no son las mismas, está contemplado dentro de esta nueva ordenanza 102 asunto que deben cumplirse estas obras, si es así por qué no se cumple (...) La pregunta concreta es si es que dentro de la ordenanza hay algo que le obligue al barrio a cumplir con las obras o simplemente queda a la deriva.</p> <p>(...) el asunto de las asambleas y lastimosamente lo que alguien decía es que se dan las obras anualmente entre los mismos compañeros asambleístas, unos presentan la obra si obtiene los votos, con los compañeros con quienes antes ya conversaron de esta forma se obtiene la obra (...) espero que dentro de la ordenanza 102 se ponga un parámetro para asignarlas las obra, normar para que se regularice este hecho</p> <p>Por otro lado los parámetros de funcionamiento de cada organización quiero decir Comité Pro mejores ligas barriales grupos de jóvenes el grupo de</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>damas queda normado dentro de la de la ordenanza sobre todo el hecho de las ligas barriales que muchas de las veces le dejan en el aire al comité pro mejoras al tomarse las áreas comunales y quedar en el aire, con todo eso no sé si esta normado o me gustaría como sugerencia que se haga.</p>	
3:44:31	Zoom	Celia Ramos		<p>representó a corporación artística cultural ecuatoriana Coaci mi inquietud dentro de los proyectos sociales, como cambiaria en la ordenanza la participación de los procesos participativos ya que en el artículo 20 de atribuciones y ámbitos de acción las asambleas parroquiales urbanas y rurales tendrán las siguientes atribuciones discutir los temas de interés parroquial en materia de seguridad desarrollo físico y socioeconómico cultural administrativo educacional entre otros entonces mi inquietud es nosotros seguimos con la misma metodología de presentar un proyecto para participar en presupuestos participativos o tendríamos con las asambleas parroquiales reunirnos en una mesa de trabajo.</p>	

3:47.40	Zoom	Marcelo Santos	Barrio San Fernando	<p>Me parece a mí importante que uno de los mecanismos que ya existen en otras latitudes no haya sido incorporado, se trata de la revocatoria del mandato es un estadismo de participación ciudadana todos nosotros sabemos y estamos espantados de los niveles de corrupción sobre todo que se han dado en estas épocas Concomitantemente eso también sugiero que debería haber una comisión una comisión adicional en la Asamblea Metropolitana de Quito que sería la Comisión de ética y transparencia que cabalmente vigile el accionar de las autoridades de los mandatarios .</p> <p>Y finalmente. Hay que rescatar del marco jurídico anterior cosas que si se pueden recuperar bien que se le da una fuerte importancia y se le da mucha amplitud al tema de la parte de la capacitación y está muy bien, pero en la ex ordenanza 102 también se consideraba capacitación para los funcionarios empezando desde los concejales, Secretarias funcionarios de carrera en temas de Participación Ciudadana porque en caso contrario estamos solamente poniendo una inversión importante en la ciudadanía, pero no los servidores que son también aquellos que deben impulsar y promover la participación ciudadana</p>	
3:51.06	Zoom	Jorge Herrera	Barrio Divino Niño del Camal Metropolitano	Solicitar que dentro de esta ordenanza se amplié el campo acción para los asambleístas parroquiales, el campo de acción en temas de salud cultura deporte etcétera, para que no sea solo enfocado	

				<p>todos estos temas de trabajo, solo a conseguir presupuestos participativos de obras, entonces como que estamos descuidando todos estas situaciones adicionales que también son en beneficio de la comunidad porque realmente en todas las intervenciones que hemos tenido hay peleas y peleamos por unos presupuestos, pero estamos dejando muy aparte estos temas como le decía de salud cultura deporte, etcétera.</p> <p>Dentro de mi segunda consulta dentro de esta ordenanza están las organizaciones de hecho y derecho capacitados para solicitar los presupuestos a través de las asambleas barriales, pero al final del día los únicos que tienen derecho a los presupuestos son las asambleas barriales legalmente constituidas y según las últimas estadísticas sobre estadísticas anteriores, aquí existen como 700 barrios ilegales esos 700 barrios ilegales no tenemos absolutamente nada de ninguna obra entonces la petición sería que es, qué posibilidad hay a través de los comités de las directivas barriales obviamente legalmente constituidas, se puedan hacer parte de la Asamblea participativa del presupuesto también porque desgraciadamente nos quedamos exentos de obras mientras no hagamos la conformación de las asambleas quedamos totalmente como cualquier situación.</p>	
3:55.32	Zoom	Freddy Granda	Pampa Ecuatoriana Parroquia de Guamaní	Primeramente porque felicitar la iniciativa de socializar sobre la ordenanza ya que como lo dijeron los compañeros	

				<p>anteriormente la ordenanza 102 fue aprobada por debajo la mesa, antes no nos enteramos de la socialización. (...). Sería bueno, que llegue a todos los compañeros dirigentes a toda la parroquia están socializando solo a un cierto grupo en ciertos sectores y hay sectores barrios, que ni siquiera están enterados de la socialización de la ordenanza (...) A mí me llega la ordenanza, anoche a las 10:00 pm. eso no es justo que un tema tan importante de una socialización de una ordenanza que nos llegue menos de 24 horas, no poder tener el tiempo de analizar y ver pensar y poder tener claro de lo que se va hacer, les pediría de favor, se nos haga llegar a los barrios a todos los sectores, la parroquia Guamaní veo que está legítimamente no está participando porque aquí somos cuatro o cinco dirigentes de la parroquia Guamaní no tenemos más y ustedes conocen la parroquia de Guamaní es muy extensa, entonces eso sí le pediría de favor nos hagan llegar y se haga el trabajo para que llegué a todos en nuestro sector nunca ha recibido una obra entonces eso no es justo, si es una ordenanza de participación debemos de participar todos y todos tenemos que sacar a lo menos una obrita En esta ordenanza sería bueno tomar en cuenta para las obras, hay barrios que con las ordenanzas están ya caducadas y son obras que debemos cumplir si no debemos pagar las multas extensas.</p>	
--	--	--	--	--	--



4:00.42	Zoom	Cornelio Barsallo	Barrio Esperanza y Progreso de Chillogallo	<p>Lamentablemente el lotizar nos ha puesto como un barrio privado. motivo por el cual muchas gestiones ya 25 años que se ha estado trabajando haciendo gestiones a través de los lideres anteriores de acá del barrio hemos llegado, al límite de que nos han visto que somos barrio privado y ahí a quedado todo entonces quiero hacer esta pregunta señor Presidente de la Comisión ahora tenemos apertura todos los barrios en este caso hablemos específicamente de mi barrio que por error del lotizador nos ha puesto como barrio privado y por ese motivo no hemos podido tener la apertura a estas participaciones de presupuesto ciudadano ni obras tampoco de municipio porque nos dicen privados y quiero saber yo exactamente si ahora tenemos la apertura todos nosotros para ingresar en este Presupuesto Participativo Ciudadano o no todavía ese sería mi pregunta y felicitando les prácticamente por esta apertura que nos han dado y por esta reorganización de esta ordenanza 102, verdad que va a ser de mucha utilidad para todos.</p>	
---------	------	-------------------	--	---	--

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

Socialización del Texto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102) en las Administraciones Zonales

### SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES CIUDADANAS

#### 1. DATOS GENERALES:

**Administración Zonal** : Tumbaco  
**Lugar de la socialización** : Casa Somos de Tumbaco  
**Fecha** : Jueves, 11 de marzo de 2021  
**Hora** : 14h30

#### 2. ASISTENTES

**En forma presencial** : 18 personas  
**A través de Zoom** : 87 personas

#### 3. INTERVENCIONES

**Total de intervenciones reunión presencial** : 7 personas  
**Total de intervenciones vía zoom** : 4 personas

Minuto de intervención	Forma de intervención	Nombre y Apellido	Barrio / Organización	Intervención realizada (transcripción textual de la parte sustancial de la intervención)	Observaciones
00:00:03	Presencial	Willian		En el texto dice que 30 días después de que se publique el texto nos facilitará el instructivo y también cómo va hacer para cada año este tema de los presupuestos participativos y aquí en el momento en que se realiza este cambio necesitaríamos tener una inducción o a su vez el	La grabación de la sesión no inicia desde del inicio de la misma.

				<p>instructivo de cómo vamos a participar, entonces estas son mis dudas que tengo respecto al proyecto de participación ciudadana y felicitarle nuevamente por este proyecto que lo que recoge en su mayoría es bastante bueno para los barrios y obviamente para la comunidad de los quiteños.</p>	
00:03:07	Presencial	Fernando Patricio Carrera	Presidente GAD de Puenbo	<p>Ya era hora de que esa mal dada ordenanza 102 se dé de baja porque personalmente como GAD parroquial nos sentíamos vulnerados y la ordenanza era anti constitucional (...) y espero que los nuevos estatutos de esta ordenanza que se va a dar restablezca los derechos que tenemos los gobiernos parroquiales para coordinar. Básicamente a mí me preocupa las asambleas barriales, las asambleas comunales y las asambleas parroquiales, que se da demasiada expectativa yo he tenido la oportunidad de estar en las asambleas donde llegan moradores de ciertos sectores esperanzados de que se vaya a dar unas obras en los presupuestos participativos y sucede que el municipio sólo hablo en el caso de Puenbo en el caso 2019 envía más \$289.019 de presupuesto participativo en el 2019 - 2020 ya se recibió 240000 y para este año 2021 recibimos \$120,000 (...) tenemos 5627 barrios que aspiran una obra entonces yo no estoy en contra de la ordenanza estoy a favor pero esta ordenanza tiene que ir anclada a las otras ordenanzas de presupuesto</p>	

				<p>participativo porque si no queda solo en el papel y quedaremos ahí nada y los que quedamos mal son los gobiernos parroquiales porque somos los que damos la cara a la ciudadanía. (...) Ya me ha pasado que de cinco seis obras que han estado calificadas nos toca elegir dos eso básicamente.</p>	
00:06:42	Zoom	Raúl Mosquera	Representante Parroquial	<p>“(..). Resaltar que el contenido de la ordenanza no atente contra dos principios básicos del COOTAD el principio 5 de compañía de autonomía política administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales previstas en la constitución comprende el derecho a la capacidad efectiva de este gobierno para rendirse sobre normas y gobiernos propios de este gobierno autónomo, para regirse sobre suscripciones territoriales bajo su responsabilidad sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes; esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria, en ningún caso podrán riesgo el estado prioritario del estado y no permitirá la cesión del territorio nacional. El principio seis del COOTAD, de coordinación y corresponsabilidad todos los niveles de gobierno; tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía el buen vivir y el desarrollo de los diferentes circunscripciones territoriales el marco de</p>	Da lectura a los principios señalados

				<p>competencias de exclusivas y competentes a cada uno de ellos para el cumplimiento de este principio se demandará que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación de aplicación de normativa concurrente y gestión de competencias ejercicios de atribuciones en este sentido se podrá acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de las competencias y el uso eficiente de estos recursos. Con estos dos principios del COOTAD, creo que resume y sintetiza y veo con buenos ojos (...) felicito cómo se está proponiendo esta iniciativa de reforma a la famosa ordenanza 102 que era lesiva a los gobiernos autónomos descentralizados.</p>	
00:10:49	Zoom	Carmen Ulco	Representante Barrial	<p>En el 2019 se hizo algunas correcciones de esta ordenanza 102 ahora código municipal, se ha corregido muchas cosas que tenían muchos falencias, pero tengo una inquietud, voy a dar lectura en el <i>procedimiento de votación a presupuesto participativo</i> no tiene inciso pero “en las parroquias rurales previo a las asambleas de presupuesto participativo las organizaciones sociales realizarán reuniones de coordinación con los gobiernos parroquiales rurales a fin de poner en conocimiento los requerimientos de la comunidad y establecer acciones conjuntas en su beneficio. En</p>	

				<p>estos casos las obras programadas y proyectos de producción deberán guardar con armonía planificación oficial vigente de la parroquia, la priorización de obras programadas y proyectos a nivel barrial y comunal deberá tener congruencia con el instrumento de planificación del núcleo organizacional las leyes de liberaciones de prioridades de gastos inversión del presupuesto participativo serán públicas no es tanto solamente celos mente los presentes de las organizaciones sociales legalmente registradas en las administraciones zonales tendrán derecho a voz y voto las obras programadas de proyectos priorizados en territorios comunales se ejecutarán previo a la suscripción de un convenio entre el municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el organismo comunitario correspondiente en coordinación con gobierno autónomo descentralizado. La inquietud mía es y preguntó ¿En qué parte de la Constitución dice que nosotros como comunidad tenemos que primero reunirnos con el gobierno autónomo descentralizado parroquial? (...) cuando nosotros acudimos directamente al ente regulador porque este presupuesto es único y exclusivo del Municipio de Quito, no es presupuesto de los gobiernos parroquiales, ellos tienen su propio presupuesto que</p>	
--	--	--	--	---	--

				la mayoría de las palabras que es de los ciudadanos de las parroquias desconocemos que se hace con ese presupuesto Ese es mi inquietud y también decirle y los entes de gobiernos parroquiales son entes de gestión y que también pueden gestionar obras en las diferentes instituciones y cumplir con los barrios que necesitan obras (...)	
00:18:54	Zoom	Lucía Ríos	Representante Barrial	“(…) Pediríamos que en este caso las autoridades del GAD trabajemos en conjunto para sacar adelante a las comunas, más que todo porque las comunas somos vulneradas no somos escuchadas en los grandes proyectos u obras que tiene el municipio estamos trabajando también con el municipio le agradezco (...)”	
00:22:20	Zoom	Fernando Borja	San José de Collasquí	“(…) La ordenanza 102 nos permite a cada uno de los ciudadanos solicitar las obras no a través de la junta parroquial (...) Solicitó de manera muy especial que se tome las pertinentes para que la administración zonal sea quien tiene que presidir las obras participativas ciudadanas (...)”	
00:24:00	Presencial	Ernesto Fonseca	Asambleísta de la Parroquia Tumbaco y en representación de Checa	“(…) Tengo dos observaciones puntuales la 1: cuando acudimos a las asambleas parroquiales para definir las obras que se van a hacer cargo a presupuesto participativo realmente la administración zonal dice que le corresponde por decir \$100.000 pero no sabemos porque es que a Checa le corresponde esa cantidad. (...) Entonces si	

				<p>hablamos de participación ciudadana creería que la participación debe ser horizontal y que los asambleístas, los gobiernos parroquiales puedan tener acceso a la deliberación al debate a la conformación al estudio, la definición de los presupuestos participativos en la parte en la que sea posible (...) Y lo otro en el proceso de calificación de las obras que presentan en los barrios y aspiran los barrios y los GAD's hay una que tiene que ser revisada una exigencia cuando se plantea el adoquinamiento de una calle nos dicen que un requisito es que hay que presentar la regularización de la calle debería revisarse eso; eso es materia municipal, eso no lo hacen el barrio ni la junta parroquial sino la administración zonal el municipio</p> <p>En definitiva pero ahí tenemos un problema tenemos de los pueblos que tienen vías que las hemos transitado nosotros desde guaguas (...) y están definidas como públicas las conocemos como públicas del municipio ahora tiene que considerarlas como no públicas y para hacerlas públicas hay un proceso que es imposible cumplir (...) Y finalmente sabemos que las circunstancias económicas que atraviesa el país; cada año los presupuestos a los GAD's provincial, municipal u parroquial se reducen pero siempre es bueno saber en qué cantidad, por qué y cómo es que se reduce</p>	
--	--	--	--	---	--



				los presupuestos para que todos tengamos claro qué cantidad y con qué cantidad vamos a contar y porque es que ese presupuesto las corresponde.	
00:31:14	Presencial	César Herrera	Presidente del GAD de Tababela	<p>En este documento en este borrador de reforma dentro de los considerandos se citan algunos artículos del COOTAD pero no menciona algo que se refiere a los gobiernos parroquiales y de hecho hay un poco de inquietud; (...) hay una organización y esa organización es la junta parroquial y recoge todas las inquietudes de la participación ciudadana específicamente existe el consejo de planificación que se menciona el total el consejo de planificación que tiene 30% de representatividad de la ciudadanía y pues en este caso el consejo provincial trabaja con el consejo de planificación (...) En el capítulo 2 el COOTAD señala la planificación, desarrollo y organización territorial; en el artículo 300 dice “los consejos de planificación (...) emitirán resoluciones favorables sobre las realidades estratégicas del desarrollo la participación ciudadana también está especificada en el artículo 66 sobre los consejos locales el consejo de planificación recoge y está conformado inclusive en el código de planificación y finanzas ya lo expresa el artículo 28 “<i>dice el consejo de planificación en los gobiernos parroquiales estará conformado por el presidente de la junta</i></p>	

				<p><i>parroquial representantes de los vocales un técnico ad-honorem y tres representantes de la ciudadanía delegados de la participación ciudadana” (...). Por qué el municipio no trabaja cómo trabaja el Consejo Provincial con el Consejo de Planificación y en este código se habla de asambleas barriales y de asambleas parroquiales y viene un poco de confusión. (...) Yo propongo que en este punto se trate de enlazar lo que propone esta ordenanza y lo que propone los otros códigos como el Consejo de Planificación en función de lo que dice el COOTAD, código municipal, el código de finanzas públicas, la ley de participación ciudadana (...) yo tengo que presionar a los ciudadanos que conformen; entonces qué va a pasar si no hay asambleas barriales quién decide (...). En el artículo sin número del proyecto habla de la convocatoria y funcionamiento de las asambleas parroquiales rurales: serán convocadas por iniciativas de las administraciones zonales por solicitud expresa del gobierno autónomo parroquial, quiero referirme en el artículo 65 del COOTAD, dentro de las competencias exclusivas de los GAD’s parroquiales en el literal f dice promover la organización de los ciudadanos de las comunas recintos y demás asentamientos rurales con el carácter organizaciones territoriales de base (...)</i></p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>aquí lo menciona como una competencia exclusiva de los gobiernos parroquiales (...) estamos llenando una ordenanza en la cual el municipio toma directamente el control y organización de las asambleas barriales, hay una pugna la priorización de las obras (...) una asamblea barrial toma decisiones sobre el funcionamiento de la obra y esto no puede ser así; a veces seleccionan a obras que realmente no son prioritarios que no tienen necesidad o no tienen significado para la parroquia tal vez para la localidad pero no para la parroquia dentro de los indicadores dicen que se tomarán en cuenta población, necesidades básicas insatisfechas, proporcionalidad y corresponsabilidad; personas en situación de vulnerabilidad, de ausencia de inversión en años pasados ¿Qué pasa si esta hora ya le dieron una obra un sector? El próximo año ya no va a poder pedir abro porque los otros sectores también tienen su derecho; entonces qué sentido tienes asamblea barrial de presentar un pedido. Dentro de estos indicadores como una propuesta muy justa es que se considere también el grado de afectación en las parroquias Tababela sido tremendamente afectada en 1500 hectáreas. Se ha perdido tres barrios y en esos tres barrios población y no tendríamos población como criterio para definir una prioridad con el asentamiento (...) no</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>hay necesidades básicas satisfechas, no hay agua potable y no ha sido considerado. Algo que debe compaginarse en esta ordenanza es tomar en cuenta los grados de afectación que tiene cada parroquia.</p>	
00:44:08	Presencial	Sonia Chuquimarca	Presidenta GAD de Cumbayá	<p>Es muy importante considerar la Ordenanza 102 porque anteriormente dividía el territorio, nosotros pedimos respeto a los presidentes de los GAD's parroquial en cada parroquia nosotros tenemos estructuradas representaciones legales electos por los mismos vecinos de cada barrio en el caso nuestro fortalecemos la representación que ya tiene cada sector; si se nos genera un grupo que divide a una articulación directa genera malestar cuando no se integra en un trabajo consolidado de relación armónica dentro del mismo sector y a veces temas políticos que fraccionan porque en Cumbayá puedo decir con gran satisfacción que nuestra parroquia desde hace muchos años hemos trabajado democráticamente en el tema de obras; porque nosotros desde diciembre anteriormente estamos solicitando a los representantes barriales nos hagan llegar sus requerimientos. Estos requerimientos nosotros analizamos con los dirigentes de los diferentes barrios la priorización hay veces que decimos necesitamos una obra pero si a nosotros como representantes del GAD nos piden entre gestión el servicio básicos y una cancha deportiva</p>	

				<p>nosotros vemos cuál es lo más necesario (...)</p> <p>Nosotros no podemos trabajar en forma separada con la comunidad</p>	
00:49:34	Presencial	Iván Duque	Presidente del GAD de Checa	<p>Tratar de democratizar para las personas que más necesiten tengan prioridad de que es lo que se puede dar mayor ayuda a la ciudadanía. Ese es el sentido más que toda la normativa que se tiene que ejecutar. Para puntualizar tengo algunas inquietudes dentro de lo que se plantea como nueva propuesta dentro de los articulados en la parte de las oportunidades se habla muchísimo de los grupos de población prioritarios de equidad de género pero también deberíamos poner la no discriminación.</p> <p>Hay una situación que sí me preocupa hay un artículo 7 que dice desarrollar formas de gobierno electrónico democracia digital; eso sí sería importante analizarlo bien porque gobierno sobre gobierno sobre gobierno es bastante complejo (...).</p> <p>Respecto a los espacios ciudadanos para la participación estoy de acuerdo en las asambleas barriales parroquiales urbanas y rurales, asamblea del distrito Metropolitano, Concejo Metropolitano de Planificación creo que está muy bien pero en muchos aspectos anteriores se le nombra mucha la vecindad tocaría definir cuál es la vecindad y hay que ver las entidades formales que existen en todos los barrios las comunas y el gobierno parroquial</p>	

				<p>(...). Me parece muy bien que se canalice dentro del gobierno parroquial rural dentro de la planificación deberíamos mantenerlo dentro de lo que se ha venido manejando en apego de consensuar las obras que se manifiestan en los presupuestos participativos y que no sean sólo obras de infraestructura que también garanticen que sea un tipo de obra social que dentro de los valores que tienen las parroquias, se fortalezcan las áreas de turismo que son importantes; lo que más nos enfocamos es en infraestructura pero yo creo que el tema turístico nos va ayudar mucho.</p>	
00:57:28	Presencial	Rosa Simbaña	Presidenta del GAD del Quinche	<p>Comparto con mis compañeros presidentes que me antecieron que nosotros siempre rendimos cuentas de los presupuestos y las puertas de los gatos estarán abiertas para dar la información correspondiente (...) Estamos haciendo la reforma de manera asertiva (...) Las zonales si deben mantenerse porque es muy diferente en el contexto de la realidad del territorio que vivimos también es necesario que nosotros al momento como presidente del GAD parroquial lo que queremos es que las funciones no se dupliquen (...) porque si hay obras que se vuelven a repetir y es por eso que hemos pedido de que se coordine con los GAD's parroquiales que nosotros sí lo hemos hecho de manera participativa, con los barrios con las</p>	

				<p>comunas y hemos pedido qué nos dan las diferentes necesidades que tienen (...) Debe haber un respeto sobre ese trabajo colaborativo para que nosotros podemos trabajar de manera armónica en paz y podamos avanzar es necesario priorizar las obras porque nosotros no podemos tomar en cuenta un cerramiento contra la vialidad porque va a ser una obra importante y de necesidad para todas las comunidades, los barrios y parroquia.</p>	
02:59:57	Zoom	Mary Hernández	Representante Barrial	<p>Dentro de los presupuestos participativos también planificar las necesidades de las personas con discapacidad, en los parques, coliceos veredas, casas sociales etc. las Rampas. y pasamanos.</p>	Mensaje de texto

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

Socialización del Texto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102) en las Administraciones Zonales

### SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES CIUDADANAS

#### 1. DATOS GENERALES:

Administración Zonal : La Mariscal / Manuela Sáenz

Lugar de la socialización : Casa Somos San Marcos

Fecha : Viernes 12 de Marzo de 2021

Hora : 10H00

#### 2. ASISTENTES

En forma presencial : 28 personas

A través de Zoom : 78 personas

#### 3. INTERVENCIONES

Total de intervenciones reunión presencial :

Total de intervenciones vía zoom :

Minuto de intervención	Forma de intervención	Nombre y Apellido	Barrio / Organización	Intervención realizada (transcripción textual de la parte sustancial de la intervención)	Observaciones
1:32:00	Presencial	Interferencia en el audio	Loma, Colmena, La Libertad	Nosotros tenemos reuniones mensuales donde no solamente vamos por la preocupación del presupuesto participativo lamentablemente los asambleístas del 2020 no tomaron en cuenta que los cabildos de la administración Manuela Sáenz debían mantenerse también planteamos que deben estar incluidos los comités Pro mejoras pues la Constitución de la República dice que que de manera	



			<p>Podemos participar en la gestión municipal por lo tanto como como miembro de la samblea solicito que sean incluidas también las administraciones zonales con estas administraciones hacemos un seguimiento de las obras en beneficio de las de los ciudadanos en las diferentes áreas de la ciudad en el parágrafo primero relativo a las asambleas</p> <p>Valga la pena recordar como decía una reseña histórica el primer barrio que se conformó en la colonia fue él el primer cabildo y y fue él el primero que se que resistió a la cantidad de medidas represivas entonces pido que se tomen consideración también porque lamentablemente los asambleístas del 2000 de 21 tampoco establecieron las medidas del presupuesto igualmente planteo que el reglamento no puede ser antes de la ordenanza como fue en el tiempos de la ordenanza 102 nosotros queremos también plantear sobre la situación de la silla vacía por que se les impide participar a los funcionarios públicos porque eso implica impedirles a los profesores universitarios Por eso es que en tiempos del señor Rodas se me respondió a los ocho meses cuando tenía que responderme a los ocho días</p> <p>En esta ordenanza tiene que estar establecidos cuáles son los requisitos que debemos tener los Los ciudadanos para participar en la silla vacía ... la silla vacía sólo puede ser utilizada por un especialista de un barrio como está costando ahora porque el problema de la basura el problema del transporte lo sentimos todos los ciudadanos Y no puede ser un requisito indispensable como está constando en esta ordenanza de que debe ser un especialista el que deba utilizar la silla vacía y ya sabemos las consecuencias que puede tener la utilización de la silla vacía solamente por estos especialistas</p>	
--	--	--	---	--

			<p>No puede continuar manteniéndose el sistema de rendición de cuentas en donde los funcionarios municipales Presentan las actividades que realizado o los funcionarios de empresas exponen sus planteamientos y los ciudadanos no tenemos derecho a la réplica entonces es importante que los ciudadanos tengamos el derecho de realizar preguntas y y las réplicas correspondientes respecto de las actividades que han hecho o han dejado de hacer</p> <p>otro aspecto que nosotros aspiramos Es que por qué no se mencionan a los funcionarios públicos cuando se dice intereses creados cuáles son los intereses creados siendo funcionario municipal tiene problemas necesariamente tiene que exponer lo que no va a poder hacer es utilizar los documentos que tenga a su disposición para favorecerse personalmente lo que nosotros queremos es que todas las acciones Y esta ordenanza tienen que ir en beneficio de quienes vivimos en el distrito metropolitano de Quito por lo que con el pedido de nuestros compañeros, aquí estamos aquí estamos varios compañeros de la asamblea de Quito De esta administración zonal en donde hemos conversado de manera directa cuál es nuestra propuesta y qué es lo que planteamos caso contrario se estaría vulnerando el derecho de los cabildos...En el cabildo de la Libertad nada más y nada menos que tenemos 18 barrios a diferencia de lo que significa la participación no No tiene que crecer mal pero no es lo mismo la participación de la comuna que se reúne para el presupuesto participativo y no para hacer el resto de acciones y por consiguiente nosotros consideramos que se tome en cuenta pues pues como se sabe lo que no está escrito no se puede aplicar les doy un caso los requisitos todo lo que</p>	
--	--	--	---	--

				necesitamos. Y en el caso del reglamento si es que es necesario nosotros estaríamos también prestos a participar muchas gracias	
1:41:00	Presencial	Guillermo Robalino	Ciudadela Argentina	<p>Yo soy ex coordinador del cabildo de la Tola y hemos participado para mejorar nuestros barrios y sectores la ordenanza 126 no se puede sacar porque la administración municipal no trabaja a través de su no se puede hacer nuestro trabajo nosotros tenemos un grave problema porque nosotros somos de cabildo y existen comités de una cuadra y eso es del problema de los cabildos porque nosotros ya no somos los que verdaderamente se formaron en años anteriores nosotros hemos hecho seguimiento para las obras según se da la persona o al delegado del barrio nosotros hemos de hecho que según va caminando va avanzando la obra no al revés den una obra comunitaria en el centro histórico todo esto una desgracia los parques destruidos las calles destruidas (...). La pandemia debe ser para otras instancias pero no para suspender los presupuestos participativos nosotros siempre hacemos presencialmente que vayan a los barrios la obra no es para dos meses sino tres o cuatro años que debemos de hacer seguimiento personalmente yo pediría que habíamos discutidos anteriormente en el tiempo del alcalde qué los cabildos del centro no se pueden destruir y no es que nosotros por ser el Centro Histórico es que queremos que se llame cabildos yo soy representante de la Ciudadela que está a tres cuadras del municipio pero nunca nos han visitado. Nosotros tenemos 4 años de los del cabildo de la Tola, y no se puede poner una directiva porque la ordenanza permite que 4 personas de una cuadra puedan formar una asamblea barrial y las asambleas que están inscritas, nosotros tenemos comités de hecho y otros de derecho dejemos que un comité pro-mejoras represente 4° 5 años a 40 - 50 personas por ejemplo en el cabildo de la Tola antes teníamos 32</p>	

				comités ahora tenemos 70 (...). La Ordenanza 126 no se puede aplicar y es por eso que la ordenanza 102 debe representar la voluntad ciudadana	
1:41:32	Presencial	Interferencia en el audio	Representante Centro Histórico	Interferencia (...) Lo que queremos es que nuestros cabildos sigan siendo cabildos porque así se valora su cultura histórica y un agradecimiento a la administradora porque nos da colaborado por la apertura el respaldo participativo debe seguir en las administraciones nosotros apoyamos a las asambleístas para que sigan representándonos (...).	
1:51:10	Presencial	No menciona	Representante Centro Histórico	(...) Claramente para nosotros es un gusto el poder participar el día de hoy; en el tema de la Dirección Territorial; en Quito no tenemos una realidad de cuántos barrios tenemos y sobre la participación ciudadana el municipio debería tener un ordenanza de participación ciudadana pero no están acogidas ni en este nuevo proyecto ni en anteriores elementos; porque aquí nos están quitando el derecho de la participación ciudadana en este momento nosotros tenemos unas asambleas barriales porque la ordenanza 102 de está vigente; y ahí hablamos de 4 representantes de asambleas barriales, ahora quieren poner dos representantes principales y dos suplentes nosotros creemos que deben mantenerse los cuatro representantes principales y a eso ponerles dos suplentes porque lo que necesitamos es que la gente vaya participe y se active por ejemplo, ahora nosotros somos representantes (...) pero más allá de esa coordinación en función de que deben rendir cuentas y en cuanto al reglamento debe estar estipulado obviamente la rendición de cuentas de cada uno de los representantes de la asamblea de Quito hacia los cabildos, porque nosotros dependemos de los cabildos y deben mantenerse los cabildos que tenemos por años y debemos tener una mejor difusión de nuestro trabajo expresando un mejor control (...) y es necesario que se mantenga la asamblea zonal y debe mantenerse la asamblea zonal porque permite hablar de todos los temas que pasan en el	

				<p>centro y es importante también mantener la asamblea zonal, que no nos quiten. No estoy de acuerdo que se le reconozca como un pasaje a los dirigentes porque es un trabajo que están realizando en una parte muy particular nosotros tenemos que poner tiempo y dinero sacrificando nuestra familia dejando nuestras cosas personales para estar aquí porque queremos porque queremos vivir mejor pero al mantener un recurso hacia los dirigentes esto se va a convertir en un tipo de negocio se debería manejar en función de que la Administración podría tener una computadora y que podemos tener un espacio en donde podamos sacar unas copias, ese podría ser un mecanismo de ayuda hacia los dirigentes.</p> <p>El hecho de mantener la participación ciudadana de esta manera es que se va construyendo porque el hecho de tener en este momento en esta ordenanza se habla de asambleas barriales pero en el mismo barrio podemos formar 3, 4 o 5 asambleas barriales, lo que no podemos repetir son los nombres y esto también confluyen en algunos mecanismos que se pueden presentar particularmente o a través de las asambleas barriales pero el cabildo es el mejor forma en la cual se puede definir cuál es la obra o proyecto social qué de mejor manera nos beneficia a todos, no a un sector particular a una asamblea determinada sino en función de todos los vecinos entonces estos son los aportes que nosotros nos gustaría que conste en este proyecto de ordenanza.</p>	
01:58:02	Presencial	Arturo	Representante Centro Histórico	<p>Los cabildos vienen funcionando desde el año 2000 y tenemos un reglamento en donde se evidencia que participamos; la Administración de la Zona Centro ellos nos convocaron para nombrar el coordinador del cabildo que se hacían con todos los compañeros que vienen ese tiempo. Nosotros representamos al Tejar y somos 10 barrios y los presidentes de los barrios participan en las reuniones que nosotros tenemos cada mes y cada</p>	

			<p>vez nosotros escuchamos todo lo que necesitan los barrios porque venimos trabajando desde esa época con la Administración Centro y en la participación de los presupuestos participativos en una forma conjunta para el mejoramiento del comité pro-mejoras de la zona 5 que nosotros tenemos.</p> <p>Para el presupuesto participativo hemos hecho una serie de reuniones previas en donde nos presentan todas las necesidades por escrito y nosotros analizamos las obras que presentan y priorizamos, luego de revisar en una sesión que hace el cabildo con la presencia de la Administradora los delegados de la administración; son aprobados dentro del presupuesto participativo y nosotros no hemos tenido ningún problema, por ejemplo lo que ha hecho la asamblea es dividir los barrios porque hay asambleístas que son nombrados por su barrio pero no como nosotros que tenemos los 10 barrios que representan el cabildo yo rogaría a la comisión que los cabildos deben tener una representación primordial no secundaria cómo nos dan puesto en la transitoria; sino que conste directamente en la ordenanza cuáles son nuestras funciones como cabildo y aquí se puede estar indicando cómo deben ser los cabildos; pero diseñar en un artículo de la ordenanza no como transitoria porque nosotros tenemos cabildos que integran las zonas ahora, la ciudadanía hemos trabajado a través de los cabildos confiamos en los cabildos y nosotros nombramos los delegados a las asambleas y en los cabildos se nombra todo y somos bien participativos. La administradora aquí presente ha trabajado mejor con los cabildos que con las asambleas barriales, yo quería un apoyo más para que los cabildos no desaparezcan como los que hicieron desaparecer en la 102 y fue una lucha inmensa en la cual esta ordenanza fue aprobada a capricho de una señora concejala no se puede hablar por los cabildos o reemplazar los por las asambleas</p> <p>necesitamos que los cabildos consten en la ordenanza.</p>	
--	--	--	---	--

02:03:07	Presencial	Oscar	Coordinador del Barrio de San José de Monjas	<p>Yo quiero ser un aporte del tema de territorio soy coordinador del barrio de San José de Monjas y soy presidente del barrio de San José de Monjas la propuesta hace referencia a la organización barrial, nosotros tenemos la existencia de los Comités Pro-mejoras y habría que preguntarse qué cumple el Comité Pro-mejoras y qué funciones tiene la directiva del Comité Pro-mejoras en este contexto pues tenemos dentro de Quito la Ordenanza 102 y tenemos un gran avance en la participación ciudadana porque hasta hablamos de la asamblea barrial, la asamblea parroquial, la asamblea zonal y la del Distrito Metropolitano de Quito y no sé cuánta instancia más de participación ciudadana pero hay que mirar cada una de ellas y adicionalmente tenemos en el centro de Quito cómo se ha expuesto, la existencia de los cabildos y el cabildo fue creado como un ente consultivo más no como un ente de decisiones dentro de la comunidad.</p> <p>Entonces decimos que la ordenanza 102 debe ser particular para el distrito Manuela Sáenz y hay una transitoria que hace referencia a esto; pero no tiene las funciones y atribuciones de una asamblea parroquial urbana, yo creo que ahí es donde existe esta dualidad de las funciones que tiene cada uno de nosotros y yo aconsejo que hay que hacer la división de los espacios para ver realmente qué rol cumple cada uno y se debe mirar hasta qué cierto punto ya que si el Comité Pro-mejoras tiene la representatividad legal de un barrio ya ella ha sido aprobada por una ordenanza y no sé si la propuesta tal vez podría ser cabildo barrial, cabildo parroquial y asamblea de Quito; porque yo creo que no necesariamente sólo se puede hablar de cabildos en el Centro Histórico y el cabildo es una organización que nace como un comité barrial y en los cabildos seguramente esa figura no exista y no entiendo porque no debería existir no sólo en Quito sino en todo el país. Esto es muy importante tener el alcance de cada uno de nosotros y quizás</p>	
----------	------------	-------	--	--	--

				<p>se puede adoptar una terminología única porque dentro del cabildo se constituyen 25 barrios y muchos de esos barrios son de hecho y de derecho (...). Como coordinador del cabildo mi rol principal ha sido coordinar algunas actividades, pero no necesariamente soy de una asamblea parroquial. Un cabildo es muy importante y no estoy de acuerdo que se dejen en la indefensión y que luego únicamente le pongan en una disposición transitoria el tema de los cabildos. El deseo de participación ciudadana ha sido muy notorio en los últimos años y tenemos que ir creciendo y evolucionando y si es necesario cambiar terminologías; es necesario cambiarlas, y evidenciar el trabajo que nosotros estamos desarrollando. Finalmente en referente a una propuesta hay que tener mucho cuidado porque los dirigentes barriales deben declinar intereses (...).</p>	
02:12:53	Presencial	Gladys Torres	Dirigente Centro Histórico	<p>(...) Dentro de los presupuestos participativos tenemos que en la parte donde indica la conformación de cabildos es importante incluir una parte que indique que se unen más cabildos para considerar el presupuesto participativo (...). Es necesario que se de a conocer la ordenanza para que sea coherente. Y es importante resaltar el trabajo de los asambleístas para que su tarea no sea infructuosa; si es que no existe una política efectivamente plasmada de manera que son valderas las vidas de los asambleístas en cuanto a la conformación de la Asamblea de Quito. Se ha eliminado la presencia de los colegios profesionales, no sé cuál es la razón porque se ha eliminado cómo estaban antes. Y en las causales de remoción es necesario revisar porque también somos sujetos de juicio de los electores porque quienes no asisten a las reuniones no los re elegirán y podrán ser sujeto de juicio de sus propios electores y es necesario que se plasmen en el</p>	



				<p>papel, las sanciones ya que quienes acceden a esta representatividad deben ser responsables.</p> <p>Solicita un proceso de socialización del Reglamento (audio intermitente).</p>	
02:16:39	Presencial	Juan Carlos Rojas	La Tola – San Blas	<p>El municipio de Quito intentó dividir a través de las asambleas barriales (...). Es necesario revisar el artículo 33 del artículo 7 que hacen referencia la participación ciudadana nosotros tenemos una realidad de una casa que es patrimonial y que se encuentra en las peores condiciones y que se encuentra llena de delincuencia y mendicidad; sin embargo, esta casa municipal se encuentra abandonada y hasta el día de hoy no se hace nada y han pasado 6 meses. Nuestra intención es que esta casa funcione para la comunidad simplemente por cuestiones del municipio no se ha entregado esta casa y estoy muy decepcionado de cómo se maneja este tema burocrático.</p> <p>El tema del COOTAD ayuda y regula la participación ciudadana y ahí llegan varios cuestionamientos como es el cabildo popular y no existe ni siquiera un reglamento de elecciones por ejemplo en la última elección que fue el cabildo de la Tola iban a votar gente que ni siquiera era de ahí y miserablemente se pretendía realizar de mala manera este proceso, y también había gente que vivía y tampoco votó.</p> <p>Otro tema importante de las famosas asambleas barriales que se formaron, es que únicamente debían durar un año sin embargo ya llevan dos. Y con relación al tema de la rendición de cuentas y con respecto a las veedurías y observatorios; invitarles porque esa es nuestra responsabilidad de formar y ser parte de este tipo de espacios, las iniciativas populares son necesarias. Organizaciones culturales que también deben ser reconocidas; otro tema que hay niños que se quedan indefensos porque si están espacios como la</p>	

				Plaza Belmonte que se encuentra abandonada y hasta día de hoy no se han tomado acciones por qué parte de Quito Turismo (...).	
2:25:34	Presencial	Fausto Andrade	Cabildo de la Loma Grande	La participación ciudadana debe ser objetiva y debe tener objetivos claros que deben enfocarse soluciones de los sectores y en favor de la ciudad y por eso es donde va el bienestar ciudadano y de acuerdo a las múltiples reuniones y denuncias qué habido de mi barrio no se ha tomado ninguna carta sobre el asunto. (...) La verdadera participación ciudadana no existe, se ha trabajado con los propios recursos sin que nadie me pague y la ley está encima de la ordenanza se deben realizar posibles soluciones para realizar un trabajo (audio intermitente).	
02:35:45	Zoom	Rocío Bastidas	Representante	Solamente quiero plantear tres puntos, en la presentación se habla de que los barrios, las asambleas los distintos niveles de participación tienen que estar articulados con lo que está determinado en el plan metropolitano de desarrollo y territorio en el PMDOT, entonces se necesita un capítulo especial para que quede establecido como se articula el sistema de participación con el sistema de planificación municipal, porque en los distintos niveles los ciudadanos tenemos pleno derecho de participar en la toma de decisiones y ese está solamente sugerido, pero no está desarrollado en un articulado que requiere la ordenanza de participación y que tendrá que unirse con la mesa o con la comisión de planificación para que haya una coherencia ese es del primer punto. El segundo punto que nos parece muy importante dentro de las actividades que se realizan en los barrios y parroquias y todo lo que tiene que ver con el presupuesto participativo; deberíamos pensar en proyectos de mediana escala para poder ejecutarlos en al menos 4 años a fin de que podamos tener orgánicamente una ejecución presupuestaria unida con la planificación y unida con la participación, esto lastimosamente no está concebido debido a la escasez de	

				<p>presupuesto que se da a esta materia y eso se requiere realmente una transformación y la tercera y última cosa que yo me atrevo a proponer es que en cada uno de los aspectos que están contemplados para los instrumentos de participación no se considere en ningún momento aquellos barrios que tenemos planes especiales de ordenamiento territorial, lo cual nos deja al margen y cuando hacemos las asambleas barriales cómo son programas y proyectos que se tienen ya previstos con estudios e inclusive las y los montos asignados son realmente irrisorios; por lo tanto, el sistema de planificación y el sistema de participación no están unidos no están articulados y ese es el desastre que tiene el municipio de Quito, acciones desarticuladas acciones sin la debida especificidad y con unos sistemas de coordinación muy caducos y rudimentarios que no ayudan llevar adelante el gobierno abierto, qué es propio de la comisión, entonces de esta parte que nos atrevemos a sugerirle vamos a escribir como parte del cabildo cívico de Quito que igualmente mantiene una serie de organizaciones de distintas modalidades temáticas contenidos barrios, porque se requiere realmente que la participación deje de ser solamente un discurso y se haga una cuestión más práctica.</p>	
02:43:12	Zoom	Carlos	Representante La Mariscal	<p>Es muy importante para las vecinas y vecinos del Distrito Metropolitano conversar de forma directa con nuestros representantes del municipio como son los concejales pienso que en el consejo de participación ciudadana y quién lo preside, está dando el ejemplo de un verdadero acercamiento con los barrios de Quito a sus necesidades y sus problemas. Quisiera solicitar y hacer una sugerencia en la ordenanza de participación ciudadana y control social en el párrafo segundo de las asambleas parroquiales en el artículo 20 en atribución y ámbito de acción dice qué tendrá en las siguientes atribuciones: discutir los temas en materia de seguridad, eso lo dice en el</p>	

				<p>parágrafo segundo de las asambleas parroquiales y esta palabra y termino considero muy importante ya que hay tanta inseguridad en Quito; tres o cuatro exponentes que me antecedieron la palabra se refirieron al tema de seguridad ahora lo que yo considero incluir e insertar, se debería incluir en el parágrafo primero de las asambleas barriales y comunales en el artículo 20 en finalidades, esto es en las asambleas barriales y comunales en el artículo 20 en finalidades discutir los temas de interés barreal y comunal en materia de..... y sigue el texto, pero no dice nada de seguridad como la de las asambleas parroquiales.</p> <p>Yo sé que la seguridad no es competencia del Municipio es competencia del Ministerio de Gobierno, pero es el inicio para que todos los barrios del Distrito Metropolitano se empoderen y comiencen a organizarse de mejor manera entre vecinos y articularse con la policía nacional y la administración zonal de cada barrio, todos los barrios de Quito agradeceremos porque ya existe el término de discutir la seguridad que es un primer paso y estoy seguro que en esta inclusión participaremos más activamente; al saber el término de seguridad con todas las entidades de control y seguridad y se nos van a tomar en cuenta en la toma de decisiones que tanta falta nos hace, incluirnos de nosotros los miembros de los barrios residentes y negocios en temas de seguridad para trabajar conjuntamente con la policía. Incluyendo sobre el término de seguridad vamos a tener más derecho y participación en este tema tan crucial de actual; yo sé que es una formalidad pero creo que ese término va a marcar la diferencia y es una obligación desde mi punto de vista incluir el término de seguridad.</p>	
02:55:42	Zoom	Fabiola Montúfar	Representante Centro Histótico	<p>Quiero hablar del tema de cabildos en la Administración Centro, nosotros como han dicho mis compañeros en la administración Manuela Sáenz hemos venido trabajando desde el año 2001 en cabildos, los cabildos se</p>	

				<p>dividen en cabildo sub-sectoriales y sectoriales por la territorialidad y en los cabildos temáticos por temas en temas de seguridad, medio ambiente, salud y patrimonio y nosotros denominamos cabildos porque nosotros tenemos nuestra historia como administración centro porque los barrios de la administración centro cómo se dijo, somos los barrios libertarios y la participación se remonta a 1975 no de ordenanza, sino que la gente de los barrios del centro prácticamente y gracias a eso es que forjamos la independencia y el Primer Grito de la Independencia de 1809 por un lado por otro lado también quisiera pedirles de favor que es una ordenanza que en vez de darnos derechos nos están quitando los derechos; que nosotros teníamos en la ordenanza 187 del periodo del general del Paco Moncayo; en dónde fue participativa y se nos invitó a varias reuniones y no sólo dos personas o un grupo de personas; sino a toda la comunidad y nos enviaban invitaciones entonces íbamos y se dieron temas de participación ya que este tema no es un tema del gobierno de local de turno, sino de la gente y los moradores de nuestro sector y vuelvo a reiterar que en la Administración Centro debe llamarse cabildos por historia, por integridad, por patrimonio porque nosotros todavía tenemos el alma de nuestro patrimonio en el centro histórico.</p>	
02:59:00	Zoom	No menciona el nombre	Barrio El Rosario	<p>Ya específicamente el tema de cabildo por favor si es importante que se mantenga; pero que se lo realice con una fiscalización por temas de corrupción y temas de monopolio, porque hay gente que se ha apoderado prácticamente de los cabildos y eso no está bien y también lo que son obras de presupuesto participativo que por favor sean fiscalizadas por qué en mi sector fue creado un muro que no fue construido de buena manera y se solicita se revisa esas dos obras.</p>	

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

Socialización del Texto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102) en las Administraciones Zonales

### SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES CIUDADANAS

#### 1. DATOS GENERALES:

Administración Zonal : ELOY ALFARO  
Lugar de la socialización : AUDITORIO AZ ELOY ALFARO  
Fecha :  
Hora :

#### 2. ASISTENTES

En forma presencial : 38 personas  
A través de Zoom : 20 personas

#### 3. INTERVENCIONES

Total de intervenciones reunión presencial : 8 personas  
Total de intervenciones vía zoom : 2 personas

Minuto de intervención	Forma de intervención	Nombre y Apellido	Barrio / Organización	Intervención realizada (transcripción textual de la parte sustancial de la intervención)	Observaciones
50:07	Presencial	GABRIELA YANEZ	COORDINADORA GENERAL COLECTIVO LIDERES DE LA FERROVIARIA	Decirle que es importante este ejercicio así como coordinadora de la mesa democracia participativa y transparencia a la que pertenezco podré decirles que este debate es muy importante que esta reunión es tan importante porque para todos estos líderes del trabajo que	

				<p>están aquí empadronados a veces decimos palo Por qué robas y palo porque no robas estamos en un momento muy crítico con respecto a pandemias en sentido también económico todo representantes que estamos aquí lo hacemos para poder ganar así algunos centavos y si ustedes han considerado que quizás para el trabajo estos asambleístas se apoye con algo en el tema logístico creo que sería importante revisar lo para lo positivo porque sólo hablan de movilizarse Y si ustedes apoyan en eso sería positivo para las personas que van a representar porque sabemos que a nadie les pagan ni un sentado por hacer esto es importante segundo que esta construcción se la haga como lo estamos haciendo de la ciudadanía hacia el gobierno local no precisamente como antes ya habíamos leído que el trabajo es desde la municipalidad desde el escritorio para la gente cuando nosotros que estamos aquí estamos en el territorio sabemos las reales necesidades de la gente esa observaciones se la pondrán también hoy en la noche en el documento que se enviar a su correo pero como parte de la ferroviaria decirles que tenemos la necesidad urgente de que estos que este trabajo de construir esta iniciativa se en beneficio de todos los quiteños</p>	
--	--	--	--	---	--

				si hoy nos hemos puesto la camiseta pues que lo hagamos bien y que lo hagamos pensando el beneficio de la ciudad Muchas gracias	
55:05	PRESENCIAL	ALBAN GERARDO	SOLANDA	Deseo que en la comunicación se incluya qué el Ecuador es cultural e intercultural así lo dice claramente y yo creo que está bien adjuntar eso también deseo que se incluya la representatividad que nos derechos en el literal 16 habla de la participación ciudadana en el proyecto ordenanza tengo unas cosas que son muy importantes puntuales no solamente lo pondré por escrito sino que también les diré en este momento incluir los temas de derecho colectivo que reconoce el artículo 57 dela constitución el tema de principios de la culturalidad e interculturalidad los montubios e indígenas y los shuarasí que yo les pido que tenemos que tomar en cuenta todas estas culturas y todo lo demás les pondré por escrito en el documento de las observaciones	
58:06	PRESENCIAL	RAMIRO ROMERO	COORDINADOR COMITÉ PRO MEJORAS QUITO SUR	Tengo algunas inquietudes las demandas las haré llegar a su despacho señor concejal en el párrafo primero del artículo que indica no se da el concepto del barrio entiendo que el barrio es el origen de la asamblea barrial y solicito que se incluyese concepto en el tercer párrafo indica que las organizaciones con sus representantes	



				<p>serán un vecino más de la localidad correspondiente en caso de que sea necesario dos nosotros creemos que tanto los moradores como las organizaciones que conforman la asamblea barrial deben tener voz y voto entonces esa expresión en caso de que sea necesario deseo que sea anulado en el siguiente artículo convocatoria es necesario el tiempo que duraron los representantes que estén escritos en la asamblea igual que se refiere a las numeralidades en el numeral 7 dice respetar en el caso de las organizaciones de hecho la alternabilidad conforme los términos referidos en la normativa nacional creemos que es necesario no solos organizaciones de hecho sino de derecho y de los principios democráticos que exista una equidad generacional e inclusión sean considerada conforme a los términos de la normativa igualmente en el párrafo segundo artículo registro indica establecer un registro en los vecindarios que pertenezcan a su jurisdicción esto será actualizado periódicamente y necesitamos que se indique Con qué frecuencia periódicamente puede ser cada 4 años cuando los datos resultan demasiado perjudicados</p>	
--	--	--	--	--	--

1:02:00	PRESENCIAL	LUIS ULLOA	PRESIDENTE COMITÉ PRO MEJORAS EL CALZADO, REPRESENTANTE ASAMBLEISTA SAN BARTOLO	<p>Primero aclarar compañeros que nosotros vinimos a proponer y aclarar las ideas del nuevo ordenanza no a imponer lo que nosotros necesitamos Ni discutir nosotros estamos dispuestos siempre a colaborar es así que hago un llamado a los compañeros y compañeras a presentar nuestras propuestas y no a discutirlo mencionado .</p> <p>señor concejal no sé si sea factible que en la cuestión de la nominación para asambleístas del distrito metropolitano de Quito sea prudente ponerle un requisito que la asamblea y los confinados sé que son representantes sean cuatro representantes norte sur centro y de las parroquias no es justo que en el año 21 en la actualidad o sea hoy que nosotros los compañeros del Sur no tengamos representación No somos coordinadores necesitamos alguien que represente al sur los cuatro representantes de la asamblea son del Norte y eso hace que nosotros no podamos conocer realmente cuáles son las necesidades de toda la ciudad de Quito esa es la verdad compañeros y no es denuncia sino que estoy proponiendo esto que si es posible se incluya cuatro representantes uno del sur 1 del norte 1 de las parroquias y uno del centro así nosotros podremos tener</p>	
---------	------------	------------	---	--	--

				<p>representación los moradores del Sur no tenemos ni un solo representante de coordinador eso es lo que impide que nosotros sepamos toda la realidad de la ciudad y que sigamos adelante y quién les habla voy a luchar porque se cumpla nuestra aspiración</p>	
1:22:00	VIRTUAL	FREDDY LOPEZ	<p>PRESIDENTE BARRIO CLEMENTE VALLEN</p>	<p>fui delegado dos veces a la asamblea barrial durante dos períodos y todo este trayecto un poco experiencia que se ha tenido esperemos toman en cuenta o al proyecto nuevo qué están haciendo ustedes primero felicitar es a usted en lo que la capacitación eso es muy importante Ya que hay dirigentes que llegan a ser delegado zonal es Ivana hablar las problemáticas que tiene cada uno de sus sectores no como delegado zonales ustedes no representan a un barrio a un sector ustedes representan a toda una zonal aparte la transparencia que se veía siempre a los órdenes de día que la asamblea barrial en la asamblea general del municipio no se podía hacer nada más porque tenían un orden del día y nosotros queremos reclamar cualquier tipo de problemas y no podíamos saltarnos del orden del día y tomarán en cuenta algo muy importante dentro de la asamblea habido muchos conflictos internos de cada asamblea Barrera salida 5,6,7 obras por cada barrio a</p>	

				<p>veces quitando presupuesto a muchos más barrios de parroquias eso se tiene que acabar ya que debería las personas que están en la coordinación ser una unidad y no trabajar sólo por conveniencia propia</p>	
1:50:00	VIRTUAL	CARLOS DIAZ	MORADOR	<p>para mí es muy importante yo he participado ya varios años aunque sea muy joven y participado varios años sobre esto de las asambleas y todo tipo de proceso de participación y en realidad yo creo que es muy importante que se tomen asuntos que la gente muchas veces cuando llega a ser coordinador o algún ente mayor hablan para decir sus problemas y buscan beneficios propios yo creo que en realidad se debería buscar el beneficio en común de todos los sectores de todas las zonas y así poder resaltar y en realidad tener el verdadero sentido de lo que es la participación ciudadana porque si no debemos buscar en este caso personas líderes que estén al frente de estos procesos los cuales cumplan</p>	<p>TENIA PROBLEMAS DE CONECCION</p>
OBSERVACIONES	<p>EL AUDIO EN VARIAS INTERVENCIONES NO ES BUENO, 3 PERSONAS INTERVIENEN PERO NO DAN SU NOMBRE NI A DONDE PERTENECEN, SE ESCUCHA TODA LA SESION PERO SE REGISTRA LAS INTERVENCIONES MAS IMPORTANTES Y SE ENTIENDEN.</p>				

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

Socialización del Texto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102) en las Administraciones Zonales

### SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES CIUDADANAS

#### 1. DATOS GENERALES:

**Administración Zonal** : VALLE DE LOS CHILLOS  
**Lugar de la socialización** : VALLE DE LOS CHILLOS  
**Fecha** : Viernes, 12 de marzo de 2021  
**Hora** : 14:30

#### 2. ASISTENTES

**En forma presencial** : 27 personas  
**A través de Zoom** : 157 personas

#### 3. INTERVENCIONES

**Total de intervenciones reunión presencial** : 20  
**Total de intervenciones vía zoom** : 2

Minuto de intervención	Forma de intervención	Nombre y Apellido	Barrio / Organización	Intervención realizada (transcripción textual de la parte sustancial de la intervención)	Observaciones
01:00:47	Presencial	Mariela Alexandra Santillán	Parroquia Pintag Asamblea zonal del Valle de los Chillós	...En cuanto al párrafo segundo que habla de las asambleas parroquiales, tengo una duda en realidad y no se como articulan desde el municipio de Quito con los GAD parroquiales los planos de ordenamiento territorial, en que momento (...) y otros se que el Cootad lo dice como una disposición de cumplimiento obligatorio, sin embargo, no se en que parte, como tal de la gestión, se verifica que los planos de ordenamiento parroquial estén ligados a los Distrito Metropolitano para que tengan congruencia y tengan lineamientos claros; esto me hace la segunda inquietud, que realmente es una preocupación como	El audio tiene eco, por lo cual no esta clara la intervención

			<p>parroquiana, me parece muy exaltado que estén divididos en dos tipos de asambleas parroquiales, la rural y la urbana, porque son formas de vida distinta, digamos, movimientos distintos de las personas y el accionar diario: sin embargo, no estoy de acuerdo en el hecho de que los barrios sean, aquí lo dice en la parte del registro, en el artículo que corresponde al registro, en este párrafo, que deberán ser los GAD parroquiales quienes definan los barrios en cada uno de los GAD parroquiales, considero que como se esta manejando a través de la administración es correcto, desde un punto de vista de igualdad de condiciones para poder participar, lamentablemente la dinámica de los GAD parroquiales, como entenderán ustedes, somos parroquias, algunas mas pequeñas otras mas grandes, pero todos se conocen a todos y tristemente no todos los presidentes tienen la (...), se deja a discreción mucho del presidente que este de turno, insisto no estoy diciendo que ahora pase pero creo que debería ser manejado desde una forma equitativa, de tal forma que la Administración Zonal como lo viene haciendo registre los barrios que cumplan con el ordenamiento que este vigente en el reglamento, en ese momento, y puedan participar como parte de la Asamblea.</p> <p>(...) cada parroquia deberá establecer un registro de los vecindarios, barrios o comunas que pertenezcan (...) este registro será actualizado periódicamente por las juntas parroquiales o administraciones zonales dependiendo si es rural o urbano (...) y esto servirá para normar el ingreso de solicitud de obra de cada barrio solicitado a través de cada asamblea barrial, justo tal cual, lo estoy...</p> <p>(...) y esto me conlleva a la siguiente pregunta, que es el tema del presupuesto, porque también nos habla del pdot que deberá estar basado (...) que tengamos una lógica de planificación para poder pedir obras pero también la parte del presupuesto, que ya es la parte del presupuesto participativo, habla que dependerá del Gad parroquial la priorización de las obras también me parece muy excelente, una buena cosa, que todo el</p>	
--	--	--	--	--

				<p>GAD parroquial este dentro de la asamblea, cosa que en este momento no esta porque en esa como esta ahora me parece muy acertado que los presidentes o delegados del presidente o los Gad parroquiales formen parte de la asamblea pero tampoco, otra vez volvemos al tema, la dinámica de la parte rural es muy distinta a la de la urbana y una vez que el Gad parroquial defina que obras y que no la participación se vera cuartada dependiendo de la intensidad o de como el gad parroquial vea a los barrios que quieran poner, entonces creo que debería ser analizado, yo considero que el hecho de que registren en las administraciones zonales independientemente de que sea rural es una buena forma, es un buen manejo del tema de los barrios y las obras y al ponerle al Gad parroquial como ente competente para este tipo, ponemos al presupuesto participativo es municipal no es parroquial y creo que debería ser manejado aun de las administraciones zonales sin desconocer que los gad parroquiales y sus representantes elegidos por voto popular formen parte de la asamblea de Quito.</p>	
01:05:33	Presencial	Javier Iza	Ex presidente	<p>(...) Señor concejal lo puntual, que dice el Cootad coordinar y planificar el desarrollo de los tres niveles de gobierno, no dice nada mas, perdóneme, no dice que los Gobierno Parroquiales se metan en casa ajena, concuerdo con las palabras, en que parte se une el plan de desarrollo parroquial con el plan de desarrollo municipal y con el plan de desarrollo provincial, ¿en que parte? (...) yo, señor concejal no es que los gobiernos no queremos estar ahí, no es que no queremos ser vigilados, pero no queremos que nos culpen mañana, cuando salgan mal las cosas, es que el de la junta parroquial, el no le puso a su barrio, es que el de la junta parroquial tenia la razón pero el no permitió, vayan (...) señor concejal esta ordenanza es municipal, este presupuesto es municipal y por favor la integridad de los gobiernos parroquiales que se mantenga planificar, coordinar lo que dice el Cootad (...), por eso señor concejal no les mano ciemos a los gobiernos parroquiales, no les topemos, démosle el sitio que se merecen y si no porque no estamos peleando la ordenanza cuando nos toca los presupuestos participativos, porque no estamos peleando? (...)</p>	

01:12:59	Presencial	Nataly Escaleras	Presidenta GAD Alangasi	<p>(...) Y me voy a referir específicamente a las Asambleas barriales, en donde en la convocatoria se permite a las asambleas, dice: serán convocadas por la directiva o los representantes electos de la Asamblea correspondiente con voto mayoritario de todos sus integrantes, mientras que las convocatorias de las asambleas parroquiales establece que las asambleas serán convocadas por iniciativa propia de la administración zonal o por una solicitud expresa del gobierno autónomo descentralizado, yo creo que allí, falta ese respaldo del que usted acaba de mencionar hacia los gobiernos parroquiales en donde se pueda generar esta convocatoria y no necesariamente o mejor dicho articularla para no dejarla excluida, sino articularla, coordinarla y canalizarla con las administraciones zonales, que es lo que estaba pasando y que es lo que venia ocurriendo, se convocaban e independientemente por el tema de que los, actualmente los gad parroquiales no tenemos ni voz, bueno voz si pero no tenemos voto ni oportunidades de participar en ese sentido no podíamos ayudar a muchos sectores que se han quedado excluidos porque eso es lo que pasaba, lo que acababan de mencionar, se reúnen dos, tres, cuatro personas que esta bien se organizan de la mejor manera pero se excluyen, entonces a que me voy con esto y quisiera por favor que se hagan un enfatizar en este tema, a mi me parece bien el tema del registro porque, insisto, no por una situación de excluir sino mas bien de hacer un trabajo coordinado articulado con los representantes de los sectores e identificar las necesidades que no han sido atendidas y también trabajar directamente con las administraciones zonales en resolver temas que se producen producto ósea que se generan producto de procesos que no se han realizado y ahí solamente hablo de manera general, el tema de trazaos viales que es uno de los temas que siempre tenemos, no hay por el que no se puedan hacer obras, esto en su momento va a generar inconvenientes, entonces si seria importante, yo lo que le pido señor concejal es en este sentido, también darle este valor que usted, ahora a través de estas asambleas parroquiales las ha dado a los gad parroquiales que se refuerce y se nos permita efectivamente realizar un trabajo coordinado e informado además como la ley lo establece, porque muchas veces hemos</p>	
----------	------------	------------------	-------------------------------	--	--



				<p>sido excluidos y si nosotros no somos los que llamamos o estamos pendientes de lo que se va hacer, muchas veces no conocemos las obras que se van a realizar dentro de nuestro territorio. (...)</p>	
01:17:40	Presencial	Guadalupe Rojas	<p>Coordinadora del cabildo Mirra Sierra de la parroquia Alangasi</p>	<p>(...) Entonces yo si creo conveniente que ahora que va a ver este cambio en la ordenanza se tome en cuenta primero definir cual es la función de cada asambleísta a que va en que en verdad sea tomado en cuenta lo que uno quiere decir, lo que el pueblo nuestros representantes, nuestros vecinos, nuestra comunidad necesita (...) entonces lo que si me gustaría que dentro de la ordenanza se especifique la función de cada miembro que va y los del concejo ahora veo que han incrementado tres representaciones mas, me parece perfecto, y otra cosa cuando uno quiere sacar la personería jurídica y se basa en la ordenanza 102 de participación ciudadana, usted quiere ir a sacar el ruc en el Sri no le dan, porque le dicen, haber tráigame un documento del municipio que le avale su organización, su barrio no tenemos, aquí no nos dan nada, que tenemos que hacer, donde nos tenemos que legalizar en el Miess o en el Miduvi y es un tramite (...) entonces si creo que hay un vacío en esa ordenanza en donde digan bueno si estamos organizados un grupo de barrios ya nos conocen por nuestra organización nos den la facilidad de que en u8n mes, dos meses podamos sacar nuestra personería jurídica porque así sabemos que podemos hacer uso de la silla vacía (...) y es donde podemos entrar al Concejo Metropolitano a dar nuestro punto de vista en los diferentes temas que hay no solo de participación ciudadana sino de espacio publico y etc. (...).</p>	
01:22:15	Presencial			<p>(...) En el segundo párrafo que dice es una (...) sin embargo, el municipio considera el apoyo económico y se habla de apoyo logístico económico, yo creo que eso no debería ir, ya que todas las personas residentes del barrio hemos caminado, hemos trabajado y hemos puesto plata y persona, ósea no podemos decir que esto sea(...) personalmente no creo que debería ir y se debería saltar porque todos hemos puesto dinero para hacer cualquier gestión y principalmente en el municipio, si ahora venimos es porque pusimos nuestro dinero, pusimos nuestro pasaje y así nos vamos a regresar (...) hay barrios que</p>	

				<p>por cuarenta años no han tenido una sola obra y han venido a están participando aquí entonces también tenemos que ver la mayor equidad de la ordenanza 102 para que al presupuesto participativo llegue a todos compañeros a los que estamos aquí (...) esta ordenanza tendría que mirar para todos y que sea equitativa para todos.</p>	
01:24:00	Presencial	André Iza	Presidente de la parroquia La Merced	<p>(...) como sugerencia señor concejal para esta reforma recordemos que la pirámide de (...) y que de esa manera no vulnere la autonomía que tenemos nosotros como gobierno parroquial y se cumpla también (...) sin nosotros vulnerar el presupuesto de planificación que tiene la municipalidad y sin nuestra planificación y el presupuesto que manejamos a través de nuestros sistemas (...)</p>	El audio no es claro.
01:28:14	Presencial	Diego Pérez	Presidente de la parroquia Conocoto	<p>(...) Entonces al querer cumplir nuestra función con esta ordenanza 102 realmente vemos limitada nuestra función de coordinar y planificar nuestras parroquias en la articulación que se había mencionado que no deberíamos tener o nos e si mal entendí esta articulación, primero ese mandatorio entre gobiernos de todos los niveles, incluso con los gobiernos adyacentes (...)si no tenemos esa articulación en nuestros planes de desarrollo, nuestro desarrollo, perdón la redundancia, no va a tener sentido y no va ha ser realmente objetiva, vamos a desperdiciar recursos humanos y vamos a desperdiciar recursos económicos pero si es importantísimo que nosotros tengamos esta articulación que hemos desarrollado en nuestros pbps pero esta ordenanza asume un rol protagónico para los gobiernos parroquiales, yo pienso que, talvez no protagónico si no mas bien en el rol que debe corresponder y dice claramente el Cootad, porque decimos que los gobiernos parroquiales deben en este caso por ejemplo priorizar ciertas organizaciones de participación, no porque deba asumir el presidente o los vocales, si no que debe salir toda este este registro y de la participación la priorización debe salir justamente de un ejercicio participativo de cada uno de los gobiernos por cierto entonces no va Ha ser antojo político o un antojo de un presidente o decía yo de los vocales sino mas bien v a salir de este ejercicio que nosotros tenemos la obligatoriedad de hacer en cada uno de los territorios y por supuesto</p>	

			<p>cuando vengamos a una asambleas organizadas por la municipalidad pues ya estará casi planificado ya porque así debemos trabajar si no no tiene sentido nose quien manifestó unas obras hará el concejo provincial otras obras hará el municipio y otras las planificaremos nosotros como los Gad sin el menor sentido justamente de articulación, nuestros planes de desarrollo tal vez no estén articulados o en partes si, entonces las obras también tendrán ese mismo fenómeno, tons pienso que el desarrollo de territorio del Distrito Metropolitanos no tendrá ese mismo norte que podamos seguir nosotros para que tengamos un territorio planificado y con ordenamiento.</p>	
01:35:44	Presencial	Luis Taco	<p>(...) La participación ciudadana que estamos nosotros construyendo es una es un un rol directo de acción de ciudadano común con la autoridad municipal es decir que no tienen que haber niveles de representatividad de una autoridad intermedia, en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tendrá que hacer el mismo proceso para que también intervenga la comunidad eso es mandatorio es un derecho de acuerdo a la constitución no es que nos están regalando o que nosotros tenemos que pedir, es un derecho y tenemos que reclamar. Al decir esto señor concejal igualmente en la ordenanza se manifiesta y se dice que por ejemplo para las asambleas parroquiales se va convocar a los cinco viales de cada he gobierno parroquial y el presidente o la presidenta tendrá voto, como puede ser posible señor concejal si estamos hablando de una norma de participación ciudadana que entren a intervenir autoridades de elección popular, no tiene sentido, porque esto es una normativa para la participación del ciudadano común y corriente. (...) nosotros habíamos solicitado que se mantenga por ejemplo la asamblea zona porque es un nexo de los ciudadanos con la autoridad municipal mas cercana, nosotros como dirigentes barriales por ejemplo del valle de los chillo es mas fácil acercarnos al representante del señor alcalde de acá de la administración zonal y no salir a Quito, el momento que se retira ese escalón de la escalera que esta en construcción, realmente nos vamos a quedar con un peldaño menos, al menos, para nosotros como parroquias rurales, vuelvo a repetir señor concejal las administraciones zonales para nosotros es un nexo mas</p>	

				<p>cercano con la comunidad, entonces yo al menos, nosotros al menos como asamblea de Quito del año anterior habíamos solicitado que se mantengan las asambleas zonales así que esperamos señor concejal que se tome en cuenta nuestro pedido igualmente.</p> <p>(...) mas sin embargo, seria prostituir la participación, nosotros venimos de muchos años haciendo dirigencia barrial y siempre ha salido de nuestros bolsillos para sacar una copia para comprar lo que se necesita para irnos a donde tenemos que irnos y no han necesitado que nadie nos de, porque, porque esa es la labor de un dirigente, mas aun, el momento que llegan a ser representantes de la comunidad para el Distrito, realmente seria como vender mi posición, como vender mi mi participación hacia el mandante y eso no creo que tampoco, ósea al menos nosotros lo vemos mal, en todo caso lo que si igualmente nosotros hemos visto pertinente es que seria que nos ayuden por ejemplo en cada una de las administraciones de que se designe un cuartito, una oficina en donde nosotros como asambleístas zonales podamos nosotros convocarnos y nosotros poder hacer nuestras reuniones para nosotros poder hacer cualquier tipo de aporte a diferentes actividades que nos convoque el municipio o el señor alcalde.</p> <p>(...) otra cosa que también nosotros igual estamos en desacuerdo es el tema de, es el tema de la, haber, el tema es que, vuelvo a repetir que se mantenga la asamblea zonal señor concejal para nosotros es importante (...) ha sin embargo, esto hay que verlo no como algo que esta para hoy y para mañana creo que esta normativa debe ser tratada con la suficiente tranquilidad, con el suficiente conocimiento de lo que se ha aprendido en el territorio, porque nosotros somos los que conocemos el territorio, conocemos nuestras necesidades, conocemos a veces hasta los huecos que tenemos en nuestros barrios sabemos en donde están, entonces ese conocimiento tiene que ser transportado a era ordenanza.</p>	
01:44:40	Presencial	Rafael Unda	Presidente del barrio La	(...) La ordenanza debe tener algunas consideraciones básicas, la primera facilitar en todas formas la participación ciudadana y en el articulado vemos que hay algunas	

			<p>Granja de Conocoto</p> <p>cortapisas en la practica, la segunda debe evitar confusiones y en esas confusiones están mezclando distintos niveles de participación ciudadana ósea coincido con el compañero que me antecedió la palabra en que los Gad municipales ya son autoridades selectas popularmente y deben tener un reconocimiento especial, talvez un capitulo a parte en esta ordenanza, para que tengan un peso proporcional al territorio que representan y no pueden mezclarse con la participación ciudadana.</p> <p>(...) En ninguno de los dos casos se ha perdido los derechos sociales, excepto los derechos ciudadanos, el tener una deuda con el municipio quiere decir que el municipio dice que tengo una deuda no que la deuda esta firme, es el mismo caso de tener un alcalde que va con grillete a presidir las sesiones de Concejo ósea no habido un juez que me diga que la deuda que yo tengo impugnada en el municipio es deuda pero me impiden participar porque el municipio dice que tengo una deuda, tenga o no tenga, sea justa o no sea justa, este en impugnación o no, peor si esta en impugnación.</p> <p>(...) Se habla de las asambleas barriales, se da unas condiciones y resulta que el municipio no califica las organizaciones barriales, mal puede poner condiciones a la asambleas barriales, los califica el Miduvi, eso cuando la ciudadanía quiere asumir el riesgo de meterse en problemas con el Sri (...) la ley dice que la asamblea parroquial en parroquias rurales las convoca sola y exclusivamente el presidente de la junta parroquial y eso habrá que cambiar el nombre a esta asamblea pero no se puede apropiarse una ordenanza de un nombre que da una ley y que le da con exclusividades, ósea en los barrios produce confusiones (...)</p> <p>(...) cuando se habla de representación ciudadana la obligatoriedad del ciudadano no para ser elegido conste porque si hubieran las condiciones para ser elegido pero para seguir en el ejercicio del cargo para el que fue electo por la ciudadanía le piden que cumpla dos cursos, la asistencia en los cursos, si no existe una norma que me califique para poder participar como representante, mal pueden exigirme que para seguir en el cargo cumpla otras condiciones (...) entonces mal se puede pedir a un representante ciudadano que</p>	
--	--	--	--	--

				<p>haga cursos que ni siquiera (...) pero poner estas condiciones es totalmente antidemocrático e inconstitucional.</p> <p>(...) tratemos de poner condiciones y facilitar, la normativa esta pensada mas en la aparte institucional, es decir en la parte municipio en este caso que en la parte ciudadanía (...) la ciudadanía trabaja con otra lógica, (...) la ciudadanía trabaja sobre la legitimidad.</p> <p>El espíritu de esta ordenanza debe facilitar la en todo sentido la participación ciudadana, no pensar en el municipio, como ente rector ósea la ciudadanía tiene otras lógicas y por eso la ordenanza anterior perdió legitimidad y por otra parte entender también que la ciudadanía tiene otras dinámicas, y entre esas dinámicas entendemos que la participación ciudadana esta para propender una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y eso implica mucho mas allá que obras tiene que ver con planificación territorial sobre todo, pero dentro de esto con la filosofía y modelos de planificación territorial. Los errores que se están cometiendo especialmente en \le valle de los chillos en el manejo territorial en la destrucción de la naturaleza nos están asando a cuenta.</p>	
01:59:20	Virtual	Fabián Acosta	Parroquia de Amagua;a	<p>(...) Por ahí leía una parte de aporte para la movilización, bueno un bono económico para el directivo que haga algo cuando se dirija al municipio, lo mas, la ayuda mas importante y la mas grande es que nos faciliten el tramite que nosotros lo hacemos para no regresar una, dos, tres veces y quedar en lo mismo (...) que nos faciliten todas las personas que trabajan en todas las áreas, que sean mas agiles, que sean mas amables, que sean cordiales.</p>	
02:08:02	Virtual	Jorge Tenorio		<p>(...) No sabemos que mismo hace el Miduvi en respecto de los barrios, mas bien es una tranca terrible, así que yo mas bien por este medio (...) estoy pidiendo un auxilio con esa entidad, pasamos años en registrar una directiva, años en que se forme un comité, en que se registre.</p>	
02:10:09	Presencial		Presidente de la Comunidad	<p>(...) Hacer una asamblea general y que seamos elegidos y no elegidos por ocho personas por nueve personas sino una asamblea general.</p>	

			San Juan Bautista		
02:13:45	Presencial		Asambleísta	(...) Quiero aportar en el párrafo tercero (...) considere el apoyo económico, moderado y austero para el asambleísta, en eso rechazamos que se suprima eso a cambio de eso proponemos: no obstante, el municipio considerara una oficina con todos los útiles necesarios en cada administración zonal donde se realizara coordinaciones, planificación y seguimiento de acuerdo a las funciones inherentes a los asambleístas.	
02:17:17	Presencial			(...) en este nuevo proyecto de ley hay apenas cuatro reuniones convocadas por el señor alcalde, si quiero hacer hincapié que en estas cuatro reuniones en el año sea el alcalde quien presida esto (...) por lo tanto pido que la palabra delegado sea eliminado de ahí, que sea el alcalde el que presida esto, segundo hacer algunas observaciones sobre los gobiernos autónomos descentralizados, este proyecto de ley que estamos trabajando si deberían hacerlo cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, muchos de ellos quizás lo tengan otros no, pero este proyecto puede ser quizás la primicia par que sean participes de este proceso de participación ciudadana en sus parroquias, porque decimos que no pueden participar aquí los gobiernos autónomos descentralizados porque pertenecen a una organización política y por lo tanto van a a tratar, quizás algunos de ellos, van a tratar de llevar el agua a su molino, porque a la final de cuentas he cada uno de ellos en su propio derecho van a tener aspiraciones quizás políticas mayores y por lo tanto el proceso de participación ciudadana debe ser libre e independiente.	
02:19:50	Presencial	Cristian Pudian	Asambleísta parroquial	En este caso quiero opinar sobre el articulo 10 y también hacer hincapié de las demás observaciones de mis compañeros de la situación del reconocimiento en este caso de las organizaciones dirigentes que respaldan, en este caso las instituciones que nos aprueban, como en este. Caso antes era el Miess la cual nos daba luz verde para que nosotros seamos representantes legales, los que en este caso el Miduvi con las misma especificaciones presentan las misma documentaciones se nos cierran las puertas entonces buscaríamos la tenemos la necesidad de cual es el ente rector fiscalizador al que nosotros podemos llegar	

			<p>a que nuestra organización sea representada por los que fuimos electos, en este caso no buscamos desmembrarnos y formar cuatro, cinco personas y ser consideradas como en este caso reconocidas para hacer un pedido de obra, etc., etc., mas bien solicitar si nosotros cumplimos todos estos parámetros para hacer nuestras diligencias también por el otro lado ser escuchados. Otra situación y otro punto de vista también es la identificación y también las obligaciones responsabilidades que estamos cargando sobre nosotros, en toda la información y el documento nos especifican que somos partes de asambleístas barriales, comunales, parroquiales, pero hasta donde esta nuestros alcances, hasta donde nuestra organización y legitimidad para poder dirigir.</p> <p>Por otro lado, lo que es del Gad parroquial mas bien es un punto muy aparte, son gobiernos autónomos descentralizados que fueron electos democráticamente.</p> <p>(...) el financiamiento del sistema metropolitano que participe la, participación ciudadana y el control social menciona que el municipio metropolitano de Quito mantendrá el presupuesto anual para el desarrollo de todas las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos de las máximas instancias y participación ciudadana del Distrito Metropolitano, yo quisiera aportar en este caso y decir mantendrán y incrementan y no se recorte este presupuesto porque se ha venido manoseando el presupuesto en distintas cosas que se presentan.</p> <p>Por otro lado, también que este presupuesto económico que se da de forma igualitaria a las administraciones zonales de todo el Distrito Metropolitano sea que se analicen ya que haya administraciones zonales que tienen la jurisdicción dos parroquias, mientras que en otros casos en el valle de los chillos somos seis parroquias e indistintamente en su mayoría rurales que tienen otras necesidades.</p>	
:	Presencial	Karina Chamba	<p>Las asambleístas que somos electos no deberíamos tener una remuneración económica ya que cada uno estamos aquí por responsabilidad propia y por querer ayudar a todo nuestro barrio a todas nuestras parroquias entonces en ese punto, en ese articulo realmente no debería estar ahí, he segundo con respecto a las capacitaciones que dice que los</p>	



				<p>asambleístas deberíamos o deberían tener dos capacitaciones yo si personalmente estoy de acuerdo lo que si debería estar ahí inscrito ósea escrito perdón es que ni bien son electos a la semana siguiente deberían ser capacitados, eso si, por que tienen (...) no se puede dar una capacitación dos días finalizada ya su mandato, adicional a eso, solo los asambleístas no deberían ser capacitados sino las autoridades superiores a nosotros porque porque todos debemos estar en mismo conocimiento para ayudar al pueblo.</p>	
02:26:26	Presencial	Edison Pillajo	Presidente de la comuna de Guangopolo	<p>(...) dentro de las asambleas barriales y comunales no tenemos definido cuantos representantes de las comunas o barrios pueden participar, ustedes saben que nosotros como comunas somos muy pocos, pero si deberían también tomarnos en cuenta para que tengamos la mayor potestad de pedir o exigir y luchar en el trabajo.</p> <p>(...) las personas que son elegidas para asambleístas no deberían ganar un reconocimiento económico porque razón porque vamos empezara entrar en un conflicto, vamos a querer dedicarnos mayor parte a formar ese equipo de trabajo entonces pero el municipio si debería dar un reconocimiento en que sentido, en el sentido de que ustedes por ejemplo dar una identificación como asambleísta a la asamblea de Quito donde un asambleísta de pronto por el trabajo que están viniendo haciendo ellos ingresen por ejemplo a las instituciones que pertenecen al municipio, puede ser un museo y que sea gratuito ósea debería haber 4ese tipo de incentivos a los compañeros que si trabajan.</p> <p>(...) lamentablemente por no tener un trazado vial se nos han cerrado las puertas, entonces solicitamos solicitamos como autoridades territoriales que somos dentro de las comunas se nos considere nosotros hemos abierto nuestros caminos para mejor el sector pero a veces para hacer mas grande la apertura de los caminos a veces no podemos perjudicar a los mismos comuneros, entonces donde se nos reconozca los administradores, se nos reconozca y se nos de esa potestad de que seamos tomados en cuenta.</p>	
02:30:18	Presencial	María Álvarez	Asambleísta de Conocoto	<p>(...) yo se que esto no viene al tema, pero si le pido esto del trazado vial y que también el presupuesto le lleve este mensaje al senior alcalde (...) entonces yo si le pido para que</p>	

				las obras se han mas en nuestro barrio y también le pido por los sectores periféricos de Conocoto.	
02:32:15	Presencial	Carlos Fonseca	Barrio Fuentes Cristalinas de la parroquia Alangasi	<p>(...) este punto que ya se ha topado bastante el tema del bono posible para los asambleístas, porque vuelvo a recalcar porque también hay que reforzar que se esta corriendo por los medios digitales de la prensa oral escrita una critica hacia el seno del municipio del Distrito Metropolitano en tanto se manifiesta porque hay esos sueldos excesivos de los directores y la ciudadanía esta consiente porque porque hay una austeridad se pide austeridad en todos los ámbitos, hay una crisis económica y si nosotros también somos parte de la ciudadanía hacemos eco a esos pedidos mal podríamos estar aceptando que también podamos recibir ese bono en tanto somos parte de lo mismo y creemos que cuando nosotros fuimos electos como representantes fuimos muy claros en aceptar como un trabajo de voluntariado.</p> <p>El otro de los puntos también esta en manifestar que si bien nosotros no estamos en contra o apoyamos que todos los trabajos todas la acciones que se vayan hacer en post en mejoras de la ciudadanía nosotros creemos que debe ser conjuntamente relacionada, debe ser articulada en todos los momentos debe ser coordinada con los entes (..) pero a lo mejor en alguna instancia creer que las competencias de cada uno de ellos no deben ser sobrepasados ni interrumpir en determinada acción que la ciudadanía busca.</p>	
02:37:50	Presencial	Deysi Sinailyn	Parroquia de Guangopolo	<p>En el párrafo segundo de las asambleas parroquiales hay un tema que dice: cada parroquia deberá hacer un registro de los vecindarios, bueno para mi es nuevo vecindario no hemos utilizado aquí entonces talvez pónganse hacer énfasis en ese termino para que luego no estemos he digamos distorsionando de que o como lo van hacer, eso era en el uno, en el siguiente es el elegir a dos asambleístas metropolitanos principales y dos suplentes que participaran en la asamblea del Distrito Metropolitano de Quito que duraran dos años, también le pedía de favor que se incluya ya que yo soy de la parroquia de Guangopolo, yo vengo representando al barrio Central y tenemos tres comunas entonces pediría que se incluya a una de las comunas para que sea representada en la Asamblea.</p>	

02:40:21	Presencial	Luis Díaz	Parroquia La Merced	Yo creo que en esta reforma de la ordenanza deberíamos dar, como decían no, un poco mas la coordinación de los gobiernos parroquiales para que tenga mas poder en la organización (...) entonces si se debería tomar en cuenta a quienes son autoridad en la parroquia que son los Gobiernos parroquiales entonces hemos articulado todas estas asambleas y hemos hecho una buena priorización donde todos se sientan identificados con una obra y no que se estén dividiendo el presupuesto y estén cada quien armando sus asambleas y no sean representantes del barrio sino solo de una calle.	
02:43:35	Presencial	Fabián Iza	Asamblea de Alangasi	(...) Esta es una oportunidad para que se estructure la política publica rural, pero desde ese ejercicio, como lo menciona la ordenanza. (...) ¿Cuál va a ser el rol de estos concejos con las comisiones ya estructuradas en el concejo metropolitano municipal? (...) Creo que la ruralidad tiene que estructurarse de manera transversal en esta estructura de participación.	